UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 2022

Milagros Maryluz Alanoca Yucra

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas

Juliaca - Perú, 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 2022

Milagros Maryluz Alanoca Yucra

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas

Juliaca - Perú, 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 2022

Milagros Maryluz Alanoca Yucra

Tesis para optar el título de:

Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas

Juliaca - Perú, 2025

Alanoca-Yucra, M. M. (2025). *Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en cumplimiento de metas y objetivos Institucionales en la Municipalidad Distrital De San Miguel - 2022, Perú*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca.

AUTOR: Alanoca Yucra, Milagros Maryluz.

TÍTULO: Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en cumplimiento de metas y objetivos Institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2025

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (94 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000151-05/A34

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas

PALABRAS CLAVE:

Agentes participantes, metas, objetivos, presupuesto participativo por resultados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

"EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022, PERÚ"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Milagros Maryluz Alanoca Yucra

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Juan Manuel Tito Humpiri
PRESIDENTE DE JURADO

Firma del presidente

Dr. Talavera Salas Illich Xavier
JURADO

Firma del 2do miembro

M.Sc. Betty Luzmila Calizaya Zevallos
JURADO

Firma del 3er miembro

Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas
ASESOR

Firma del asesor

MILAGROS MARYLUZ ALANOCA YUCRA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE MET...

Universidad Nacional de Juliaca

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:529566999

Fecha de entrega
18 nov 2025, 12:47 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
18 nov 2025, 12:53 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLI....docx

Tamaño del archivo
1.8 MB

94 páginas

21.939 palabras

129.948 caracteres

Escaneado con CamScanner

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

9% Fuentes de Internet

1% Publicaciones

6% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.° de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. José Oscar Huanca Frías
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Escaneado con CamScanner

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación al esfuerzo y disciplina que me han acompañado durante todo el proceso de elaboración de esta tesis. Esta investigación representa no solo un aporte al conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, sino también el resultado de la constancia y la firmeza para alcanzar las metas propuestas.

A mi papá, Marcial Alanoca Mendoza por su apoyo incondicional, que me ha motivado día a día para yo seguir adelante, con regaños y alegrías para lograr ser una Licenciada, con mucho cariño y gratitud te dedico esta tesis, papito querido te amo mucho.

A mi mamá, Luzmila Yucra Quispe que me inculto muchos saberes, consejos y experiencias que hoy me permiten cumplir mi objetivo, gracias por tanta dedicación y apoyo incondicional. Tu y yo sabemos lo mucho que sacrificamos para que llegue este momento, te dedico esta tesis mamita de mi corazón te amo muchísimo.

A mi hermanita Deysi Jhoselin por su cariño infinito y apoyo incondicional, por todas las veces que me dijo debes mantenerme y por toda la magia que tenemos juntas, esta tesis te la dedico dejando una huellita, de que su hermana pudo y nunca se rindió. Para que tú también luches por tus sueños y brillemos juntas, mi futura Ingeniera.

A mi bebé de 4 patitas, mi gatita Ayla, con su ternura, sus travesuras y sus maullidos inoportunos me recordó que hasta en la seriedad hay espacio para sonreír.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por ser mi guía constante e inspiración en cada paso y así poder lograr mi objetivo, este logro no solo es mío, sino el reflejo de su gracia, que me dio esperanza en la incertidumbre y me regalo serenidad para alcanzar esta meta.

Agradezco a mi alma mater, Universidad Nacional de Juliaca por brindarme una formación académica de calidad y un entorno adecuado para mi desarrollo profesional y personal.

Agradecida infinitamente con mi asesor Dr, Abraham Melitón Conteras Vargas quien muy amablemente acepto orientarme y asesorarme en todo este proceso de investigación de tesis, de manera muy profesional e incondicional.

Agradezco a mi mejor amiga de Kely por el apoyo incondicional a pesar de la distancia. Agradezco mis amigos Carlos, Brondy, Dannery y Anyi, gracias por acompañarme en este camino, porque entre desvelos, risas y batallas contra los plazos. Gracias por compartir no solo apuntes, sino también abrazos, ocurrencias y fuerza en momentos difíciles, con ustedes aprendí que la amistad también es conocimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria 4

Agradecimiento 5

Índice de contenido 6

Índice de tablas 8

Índice de figuras 9

Índice de anexos 10

Resumen 11

Abstract 12

Introducción 13

Capítulo I

Planteamiento del problema 16

1.1. Problema de investigación 16

1.2. Preguntas de investigación 18

1.3. Objetivos de investigación 18

1.4. Justificación 19

Capítulo II

Revisión de literatura 21

2.1. Antecedentes 21

2.2. Marco teórico 25

2.3. Diseño de investigación 43

2.4. Marco conceptual 44

2.5. Hipótesis de investigación 48

2.6. Variables de investigación / categoría de análisis 49

Capítulo III

Materiales y métodos 50

3.1. Ámbito de estudio 50

3.2. Población y muestra 51

3.3. Recolección de datos. 52

3.4. Análisis de datos 55

Capitulo IV

Resultados y discusión 56

4.1. Resultados Inferenciales 56

4.2. Resultados descriptivos 66
4.3. Discusión 72
Conclusiones 76
Recomendación 77
Referencias 78
Anexos 82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Variables de investigación	49
Tabla 2	Escala valorativa de los instrumentos que se utilizó	53
Tabla 3	Juicio de expertos, valoración y evaluación	54
Tabla 4	Fiabilidad del instrumento para la Variable Independiente	54
Tabla 5	Fiabilidad del instrumento para la Variable Dependiente	55
Tabla 6	Prueba de normalidad de la Variable independiente y dependiente	56
Tabla 7	Correlación del Hipótesis General	57
Tabla 8	Correlación de la Hipótesis Específica 1	58
Tabla 9	Modelo de Regresión Lineal	59
Tabla 10	Análisis de Varianza (ANOVA)	60
Tabla 11	Coeficientes de la Regresión Lineal	61
Tabla 12	Correlación de la Hipótesis Específica 2	62
Tabla 13	Modelo de Regresión Lineal	63
Tabla 14	Análisis de Varianza (ANOVA)	64
Tabla 15	Coeficientes de la Regresión Lineal	65
Tabla 16	Edad de los Agentes Participantes	66
Tabla 17	Sexo de los Agentes Participantes	67
Tabla 18	Medios por el que se enteraron del Presupuesto Participativo	67
Tabla 19	Prueba estadística para la Ejecución de PPpR	68
Tabla 20	Prueba estadística para la Participación Ciudadana	69
Tabla 21	Prueba estadística para las Metas	70
Tabla 22	Prueba estadística para los Objetivos Institucionales	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ubicación geográfica del Distrito de San Miguel	50
Figura 2	Diagrama de dispersión de la VI y OE1	61
Figura 3	Diagrama de dispersión de la VI y OE2	65
Figura 4	Ejecución del Presupuesto	69
Figura 5	Participación Ciudadana	70
Figura 6	Metas Institucionales	71
Figura 7	Objetivos Institucionales	72

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Fotografías	82
Anexo 2	Matriz de consistencia	83
Anexo 3	Encuesta para los Agente Participantes	84
Anexo 4	Formato para el Análisis Documental	88
Anexo 5	Validación de instrumento	89
Anexo 6	Proyectos propuestos por los Agentes Participantes	92
Anexo 7	Criterios de evaluación para priorizar proyectos	94

RESUMEN

La investigación nos permitió saber cuál es la razón por la cual la Municipalidad Distrital de San Miguel no llega a cumplir sus metas y objetivos institucionales, se consideró el **objetivo:** Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022, la **metodología** que se utilizo tiene un enfoque cuantitativo, alcance explicativo – correlacional, diseño no experimental, cuya técnica utilizada fue la encuestas y el instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario; para la validez de este instrumento se recurrió a tres expertos sobre el tema; dando como bueno los instrumentos y para la fiabilidad de los instrumentos se analizó a través del alfa de Crombach. Obteniendo como estadístico de fiabilidad del presupuesto participativo por resultados de 0.841 y el cumplimiento de metas y objetivo institucionales de 0.786 encontrando una fiabilidad buena. Se tuvo una población total de 107 agentes participante y se trabajó con una muestra de 84 agentes participantes, teniendo como **Resultados:** El Presupuesto Participativo por Resultados en el alcance de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel para el año 2022 es notable; llegando a la **Conclusión** con un nivel de confianza del 95% con un p valor menor de 0.001, demostrando que La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide significativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022**.**

Palabras clave: gestión pública, metas, objetivos, presupuesto participativo y presupuesto por resultados

ABSTRACT

The research allowed us to determine the reasons why the District Municipality of San Miguel fails to meet its institutional goals and objectives. The study pursued **the objective** of evaluating the implementation of the Results-Based Participatory Budget and its impact on the fulfillment of institutional goals and objectives in the District Municipality of San Miguel – 2022. **The methodology** employed a quantitative approach, with an explanatory–correlational scope and a non-experimental design. The data collection technique used was the survey, and the questionnaire served as the data collection instrument. To validate this instrument, the opinions of three subject-matter experts were obtained, who confirmed the adequacy of the instrument. The reliability of the instruments was analyzed using Cronbach's alpha, yielding a reliability coefficient of 0.841 for the Results-Based Participatory Budget and 0.786 for the fulfillment of institutional goals and objectives, indicating good reliability. The total population consisted of 107 participating agents, with a sample of 84 participants. **The results** revealed that the Results-Based Participatory Budget significantly contributes to achieving institutional goals and objectives in the District Municipality of San Miguel for the year 2022. **The study concluded**, with a 95% confidence level and a p-value less than 0.001, that the implementation of the Results-Based Participatory Budget has a significant impact on the fulfillment of institutional goals and objectives in the District Municipality of San Miguel – 2022.

Keywords: public management, goals, objectives, participatory budget, results-based budget.

INTRODUCCIÓN

Actualmente el presupuesto de nuestro país se compone por los gastos y las metas. En relación con lo primero, estos deben ser entendidos como los pagos que realizan las entidades para ser utilizados adecuadamente en los servicios públicos que brindan, mientras que las segundas son las aspiraciones que las entidades deben de cumplir de acuerdo con sus funciones y objetivos institucionales (Aguilar, 2007). Dentro del marco normativo vigente que regula los procesos de inversión pública, los distritos de la provincia y región de Puno aún enfrentan dificultades en la ejecución de sus proyectos de inversiones. Esta situación ha generado descontento y desconfianza por parte de la sociedad civil, especialmente en la ejecución de obras públicas financiadas mediante el Presupuesto Participativo por Resultados, es evidente que se necesita fortalecer los mecanismos de gestión, seguimiento y control ciudadano en dichos procesos (Jaramillo & Alcázar, 2022).

A nivel América Latina, se considera que el desarrollo de una sociedad civil activa y la participación ciudadana son aspectos fundamentales para fortalecer los sistemas democráticos y otorgar una supervisión efectiva a los gobiernos para canalizar demandas y promover la diversidad que requiere la democracia (United Nations Development Programme, 2022). Así mismo en América Latina, el Presupuesto Participativo (PP) y su implementación en los distintos niveles de éxito en varios países de la región. Brasil ha sido pionero en este campo, con aproximadamente 1.200 municipios utilizando el PP como una herramienta de intervenciones ciudadanas en la gobernanza local. En Perú, el PP fue institucionalizado a nivel nacional en 2001, y para 2018, más del 80% de los municipios lo habían adoptado. Uruguay ha sido elogiado por su enfoque en la participación ciudadana a través del PP, mientras que en Ecuador se han realizado esfuerzos para fomentar su uso. Aunque en Argentina se han registrado casos exitosos en algunas ciudades, la implementación del PP no es tan generalizada como en otros países de la región. Estos ejemplos demuestran la variabilidad en la ejecución y efectividad del (PP) en América Latina.

Para asegurar y garantizar la calidad de la inversión pública a través del Presupuesto Participativo por Resultados en la Municipalidad Distrital de San Miguel, es fundamental que los proyectos priorizados cumplan con criterios de viabilidad técnica, económica y

sostenibilidad, alineándose de manera coherente con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) al 2030. Para lograrlo, es necesario realizar un diagnóstico preciso que permita identificar y formular adecuadamente los problemas y necesidades de la población, de modo que las intervenciones contribuyan efectivamente al cumplimiento de la visión y metas definidas en el PDC, como también a la Municipalidad de San Miguel (Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, 2021).

El proceso del Presupuesto Participativo por Resultados se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Miguel se desarrolló conforme al cronograma establecido y contó con la presencia de los agentes participantes. Sin embargo, se observó una participación mínima por parte de los miembros del Consejo de Coordinación Local y de los funcionarios de las diferentes gerencias de la municipalidad, tanto operativas como de asesoría y apoyo. De acuerdo con el Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual, es necesario que los funcionarios municipales y los agentes participantes se involucren de manera más activa en este proceso, ya que su participación y sus ideas de proyectos es clave para fortalecer la institucionalidad y la transparencia en la toma de decisiones. Además, es fundamental que se respeten los acuerdos alcanzados durante los talleres de trabajo y en la etapa de priorización de proyectos, pues de ello depende el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad de San Miguel. La escasa participación del Consejo de Coordinación Local genera un quiebre en la relación entre la ciudadanía organizada y las autoridades, debilitando los espacios de colaboración. Asimismo, se destaca la importancia de evitar iniciar o ejecutar proyectos que no cuenten con financiamiento asegurado y de respetar rigurosamente el cronograma de ejecución de obras según las fuentes de financiamiento establecidas (Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, 2021).

La estructura de la investigación incluye cuatro capítulos. El **Capítulo I** presenta el planteamiento del problema, donde se describe el problema de investigación, se formulan las preguntas de investigación y se establecen los objetivos generales y específicos, además de proporcionar la justificación de la investigación**. El Capítulo II** revisa la literatura a nivel internacional, nacional y regional, presenta el marco teórico y conceptual que sustenta la investigación. **El Capítulo III** describe los métodos y materiales empleados, abarcando el diseño de la investigación, el ámbito de estudio, la población y

muestra, así como los procedimientos para la recolección y análisis de datos, mientras que el **Capítulo IV** analiza los resultados obtenidos y ofrece una discusión sobre los hallazgos. Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Problema de investigación

Esta problemática ya tiene sus orígenes enraizadas desde décadas atrás, es por lo que durante los años de 1990 a 2005 los países de Latinoamérica impulsaron cambios en los modelos de gestión, como "presupuesto participativo" antes conocido como participación popular, con el objetivo de atender adecuadamente la demanda de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida. (Goldfrank, 2006)

En el contexto nacional el Presupuesto Participativo se implementa desde el año 2003, como un instrumento que promueve el mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, (Ley N° 27972, 2003). Este mecanismo incorpora un enfoque participativo e inclusivo orientado a empoderar a los ciudadanos y fomentar la transparencia en la Gestión Pública y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante los recursos asignados. La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, en su artículo 53°, establece que las municipalidades deben regirse por presupuestos participativos anuales como instrumentos de gestión y administración, cada presupuesto debe formularse, aprobarse y ejecutarse conforme a la normativa vigente y en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de su jurisdicción, garantizando así la coherencia entre la planificación local y la asignación de recursos públicos.

Actualmente el presupuesto de nuestro país se compone por los gastos y las metas. En relación con lo primero, estos deben ser entendidos como los pagos que realizan las entidades para ser utilizados adecuadamente en los servicios públicos que brindan, mientras que las segundas son las aspiraciones que las entidades deben de cumplir de acuerdo con sus funciones y objetivos institucionales. (Aguilar, 2007)

En el marco de la normativa vigente, los distritos pertenecientes a la provincia y región de Puno presentan dificultades en la ejecución de los proyectos de inversión pública, causando desconcierto y descontento en la sociedad civil, específicamente en la ejecución de obras vinculadas al Presupuesto Participativo por Resultados. Esta situación evidencia

la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión, supervisión y articulación institucional que garanticen la eficiencia y transparencia en la ejecución (Jaramillo & Alcázar, 2022)

Para garantizar la calidad de la inversión pública a través del Presupuesto Participativo por Resultados en la Municipalidad Distrital de San Miguel, es importante que los proyectos priorizados deben ser viables y sostenibles, y que estén alineados con los objetivos estratégicos del Plan del Desarrollo Concertado al 2030, Para lograrlo, es fundamental identificar y definir adecuadamente los problemas, necesidades de la población, para que las acciones tomadas permitan alcanzar la visión y objetivos del Plan del Desarrollo Concertado (PDC) al 2030 (Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, 2021).

El proceso del Presupuesto Participativo por Resultados se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de San Miguel se desarrolló conforme al cronograma establecido y contó con la participación de los agentes acreditados por la municipalidad. Sin embargo, se evidenció una baja participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local lo cual debilita la relación entre la sociedad civil y autoridades. De acuerdo con el Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual, es necesario que los funcionarios municipales asuman un mayor compromiso e involucramiento en el desarrollo del proceso, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y la legitimidad de los espacios de participación ciudadana y que la población se sienta escucha y considera en parte del cambio. Asimismo, resulta fundamental cumplir con los acuerdos que se hace en los talleres de trabajo y en la priorización de proyectos, ya que de ello depende la adecuada ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados. Además, evitar la ejecución de proyectos sin presupuesto, respetando el cronograma de ejecución de obras por cada fuente de financiamiento. (Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, 2021)

Por ello, resulta fundamental evaluar el nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo por Resultados, analizando la aplicación y efectividad de cada una de sus fases, con el propósito de formular políticas y estrategias que contribuyan a optimizar su ejecución. De esta manera, se busca fortalecer la gestión del Presupuesto Participativo por Resultados y asegurar el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Problema general

- ¿En qué medida la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo incide el nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?

- ¿Cuáles son los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

- Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar el nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados y su relación con el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

- Identificar y analizar los procedimientos y criterios establecidos, para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

1.4. Justificación

Justificación social: La presente investigación tiene como propósito analizar el escenario actual del Presupuesto Participativo por Resultados en la Municipalidad Distrital de San Miguel, con el fin de determinar las causas que impiden que el Presupuesto Participativo por Resultados no cumple con las metas y objetivos institucionales para los que fue diseñado, esta evaluación busca evidenciar las limitaciones que afectan en la eficiencia en la gestión y manejo de los recursos públicos (Franciskovic, 2013). El Presupuesto Participativo es un instrumento de participación ciudadana orientado a alcanzar metas y objetivos comunes al desarrollo colectivo; además, representa un espacio de concertación y dialogo entre las autoridades locales y los agentes participantes, debidamente acreditados, definen de manera conjunta los proyectos más relevantes para la comunidad en las diferentes fases del proceso participativo, a través de mecanismos de análisis y toma de decisiones, (Gómez, 2004).

Justificación práctica: En la práctica, se advierte que el Presupuesto Participativo por Resultados muchas veces se elabora únicamente para cumplir con los requerimientos formales establecidos por la normativa vigente, desarrollándose de manera apresurada e improvisada y en plazos ajustados con el único fin de garantizar la asignación presupuestal por el MEF. Esta realidad origina la problemáticas de la presente investigación, ya que en la Municipalidad Distrital de San Miguel se evidencian dificultades en la ejecución de las inversiones públicas, lo cual genera insatisfacción en la población debido a la falta de priorización de las necesidades más urgentes y a la limitada capacidad para cumplir de forma adecuada con las metas y objetivos planteados en este instrumento de gestión (Paliza, 2022).

Justificación metodológica: El estudio se centra en un análisis exhaustivo y sistemático de la relación entre la asignación presupuestal y su incidencia en la mejora de la calidad de vida de la población. Para ello, se empleará un enfoque metodológico riguroso, basado en la recolección y análisis de datos cuantitativos desde la perspectiva de los residentes,

lo que permitirá profundizar en el impacto real del presupuesto en el bienestar comunitario. El uso de técnicas de investigación confiables y herramientas analíticas adecuadas asegurará la validez y la fiabilidad de los resultados, constituyéndose en un insumo valioso para la formulación de políticas públicas y la optimización en la gestión de los recursos.

Justificación teórica: Desde el plano teórico, la investigación busca aportar a la comprensión de los factores que limitan la efectividad del Presupuesto Participativo por Resultados, resaltando la importancia de respetar el cronograma de ejecución de obras y evitar la fragmentación del financiamiento en múltiples fuentes, lo cual genera cruces y desfases en la gestión presupuestal. La programación de proyectos de manera íntegra y con una sola fuente de financiamiento permitirá garantizar mayor transparencia y eficacia en la ejecución. Asimismo, al ofrecer un análisis actualizado y profundo de la literatura existente, esta investigación se constituye como una referencia para futuros estudios, brindando un marco conceptual sólido sobre los vínculos entre el presupuesto participativo y su impacto en el cumplimiento de metas institucionales y en la satisfacción de las necesidades sociales.

CAPÍTULO II
REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

El trabajo de investigación de (Félix, 2021) titulado "Plan estratégico y ejecución del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, Ecuador, 2019". Tiene como objetivo general determinar cómo el Plan estratégico mejora la ejecución del presupuesto participativo. La metodología utilizada es correlacional, cuantitativa, descriptiva, no experimental y transversal. La población y muestra estuvo constituida por los 150 servidores que laboran a nivel administrativo. Se hizo uso de la técnica de la encuesta con dos cuestionarios de doce preguntas en escala de Likert para cada variable. Los resultados obtenidos fueron de nivel medio tanto para la variable plan estratégico como para la variable presupuesto participativo con coeficientes Rho de Spéarman de niveles moderados con significación bilateral de 0,000. La investigación concluye que existió una relación directa, positiva moderada en los planes estratégicos para mejorar los presupuestos participativos en la institución, con el 53,1% de las respuestas con un Rho de Spéarman de 0,175 con una significación bilateral de 0,000.

De las investigaciones revidas, se menciona que (Villamar, 2020) el "Presupuesto participativo y ejecución de la inversión pública en el Cantón La Maná - Ecuador, 2018". Tiene como objetivo general determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución de la inversión pública en el cantón La Maná - Ecuador, 2018, cuya metodología utilizada es no experimental de tipo descriptiva correlacional, utilizándose el cuestionario como instrumento para recopilar los datos, el mismo que fue aplicado a 66 miembros de la asamblea local cantonal que participaron en el presupuesto participativo. Concluyendo que el presupuesto participativo si se relaciona con la ejecución de la inversión ya que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,281 siendo directa y baja con una significancia bilateral de 0,022 menor al nivel de significancia establecido 0,05.

De las investigaciones revisadas, en el nivel internacional se menciona a Bohórquez y Castro (2018) en su tesis "La acotación de las líneas de Inversión Local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la Ejecución Presupuestas en las Alcaldías Locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016", el objetivo general e determinar la existencia de una relación de dependencia lógico-matemática entre los niveles de ejecución, como hipótesis se plantea, Las Alcaldías Locales de Bogotá D.C. no son las únicas instituciones o dependencias públicas que han sido cuestionadas por su ineficiencia e ineficacia en la gestión y logro de sus objetivos, entre ellos los relacionados con la ejecución del presupuesto. La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo, alcance explicativo. La base de datos utilizada contiene información para las 20 localidades de la ciudad anualizada en el periodo comprendido entre 2004 a 2016, es decir, 13 años corridos. Se concluyo la evidencia tenida en cuenta en el presente estudio muestra entonces que la acotación en las líneas de inversión explica en alguna medida la reducción del rezago presupuestal presentado en la ejecución de los recursos de inversión de las Alcaldías Locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013-2016.

2.1.2. A nivel nacional

Reyes et. al (2021) señalan que la "Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio", teniendo como problema general, ¿cómo la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio? Planteando como su objetivo general, determinar como la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, considerando como su hipótesis, la ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con un alcance descriptivo, para la recolección de datos se empleó las técnicas de observación y análisis de documentos. Los resultados obtenidos demostraron como la ejecución de gasto contribuye significativamente en el cumplimiento de metas de la entidad pública. Concluyendo que una óptima ejecución presupuestal de gasto contribuye propiciamente al cumplimiento de metas, ejecución de obras públicas, cumplimiento del presupuesto

participativo 2019 y generación de más empleo en el distrito (Reyes, Pacheco, Quispe, & Soto, 2021).

En el trabajo de investigación realizado por (Gallardo, 2021) señalan que el "Presupuesto Participativo y su influencia en la calidad del gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018", teniendo como problema general, ¿cómo la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio? Planteando como su objetivo general, establecer como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018, considerando como su hipótesis, la ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con un alcance descriptivo, para la recolección de datos se empleó las técnicas de observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos, los instrumentos utilizados fueron guía de observación, cuestionario, guía de análisis documental y guía de entrevista. Se tomo un amuestra de 14 participantes inmersos en el desarrollo del Presupuesto Participativo. Los resultados obtenidos demostraron que se evidenció incumplimiento de los procedimientos del proceso de presupuestación participativa, y en general, no se cumplió con el plazo indicativo. N 001-2010-EF / 76.01 (instrucciones de presupuestación participativa basada en resultados).

De la investigación de (Leon, 2019) titulada "El Presupuesto Participativo y su influencia en la ejecución de gasto en proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2018". Cuyo propósito como objetivo general fue determinar la influencia del presupuesto participativo en la ejecución de gasto de los proyectos de inversión pública. Este trabajo de investigación se empleó la metodología de tipo aplicada con enfoque cuantitativo que requiere la recolección de datos numéricos; el nivel descriptivo por que se describe la variable independiente para conocer su influencia en la variable dependiente; el diseño no experimental correlacional es decir fue un estudio que se realizó sin la manipulación de las variables, Concluyendo que se aplicó la correlación de Pearson, en el cual se corroboro en la hipótesis general el valor de 0.524 lo que significa que existe una correlación positiva moderada y de una "sig". Se obtuvo como resultado 0.011 que es menor a 0.05, lo que significa que existe una influencia entre el

presupuesto participativo y la ejecución de gasto en proyecto de inversión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2018".

2.1.3. A nivel regional

En el siguiente trabajo de investigación se señala que (Apaza, 2020) en su tesis "El nivel de cumplimiento del presupuesto Participativo por resultados y su incidencia en el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2019-2020". El estudio planteó como problema central, cual es el nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo por Resultados incide en el logro de metas y objetivos en dicha municipalidad, cuyo objetivo general fue evaluar el nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el logro de metas y objetivos durante lo años 2019 y 2020, considerando como su hipótesis, que el nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo por Resultados es deficiente incidiendo en el logro de metas y objetivos. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y alcance descriptivo-trasversal. Se trabajo con 107 agentes participantes que serían parte de la muestra, para la recolección de datos se aplicó la técnica de análisis documental y encuesta. Entre los principales hallazgos, se evidencio que un 75% de los encuestados probablemente se consideraron criterios o procedimientos durante los talleres para la priorización de proyectos de inversión y el 49% manifesto que el Presupuesto Participativo ha contribuido de manera regular en el logro de metas y objetivos. Por lo cual concluyeron que, la Municipalidad Provincial de Azángaro ejecutó las fases del Presupuestos Participativos en los periodos 2019 y 2020, incidiendo de manera directa en el logro de metas y objetivos.

En la investigación desarrollada por (Puma, 2022) titulada "Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el logro de metas y objetivos Institucionales en el Distrito de Chucuito, periodos 2019 - 2020", se planteó como problema general, ¿En qué medida la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide en el logro de metas y objetivos Institucionales en el Distrito de Chucuito, en los periodos 2019 – 2020?, cuyo objetivo general es, evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, considerando como su hipótesis, La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados es parcial, lo que incide negativamente en el logro de metas

y objetivos institucionales en el Distrito de Chucuito en respectivos periodos. El presente estudio es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de alcance descriptivo. Se desarrollo con una muestra de 30 agentes participantes, las técnicas para la recolección los datos fue el análisis documental, observación directa y la encuesta, el instrumento utilizado fue una guía de revisión documental y el cuestionario. Concluyendo que la municipalidad distrital de Chucuito presenta una gran deficiencia en la ejecución de los proyectos priorizados en los presupuestos participativos del año 2019 – 2020, ya que financieramente se ejecutaron solo el 18% en el año 2019, donde se ejecutaron únicamente 3 proyectos de 15, mientras que en el 2020 descendió al 8%, en el que se ejecutaron 4 proyectos de 32. Esta situación refleja una ineficiente gestión de la inversión pública, pudiendo afirmar que la ejecución es parcial y afecta directamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

En el estudio desarrollado por (Ortiz, 2020), titulado "Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018", se planteó como objetivo general evaluar la relación entre la Ejecución presupuestal y en el logro de metas y objetivos institucionales de dicha municipalidad en los periodos 2017 y 2018; considerando como hipótesis que el nivel de la ejecución presupuestaria es deficiente. La presente investigación se enmarco en un diseño no experimental, se tipo transaccional y de alcance descriptivo, analítico y deductivo para abordar los objetivos propuestos. Se utilizo técnicas como la revisión documental, análisis estadístico, observación directa, establecimiento de rangos e indicador de eficiencia. Los resultados evidenciaron que Los resultados evidenciaron que, durante el año 2017, la ejecución presupuestal alcanzó S/ 10,658,925.00, equivalente al 93.09% del gasto programado; mientras que, en el año 2018, se ejecutaron S/ 2,259,584.00, lo que representó solo el 61.70%. Estos datos reflejan una disminución significativa en la eficiencia de la ejecución presupuestaria, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por la entidad.

2.2. Marco teórico

2.2.1. El Presupuesto

“El presupuesto representa una herramienta indispensable de gestión pública, mediante la cual el Estado orienta sus recursos y acciones hacia la obtención de resultados concretos que beneficien a la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos." (Ley N° 28411, 2004)

El Presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.”

2.2.2. Presupuesto Público

El presupuesto público representa uno de los instrumentos de gestión más relevantes para las municipalidades, ya que a través de él se asignan los recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Según lo planteado por (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) el presupuesto constituye una herramienta estratégica de planificación y gestión que permite a las entidades públicas producir bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población, en concordancia con el rol que el Estado desempeña dentro del sistema económico.

En este marco, el presupuesto público moderno integra dos componentes esenciales: el primero, vinculado con la definición de objetivos y resultados esperados, y el segundo, con la programación y asignación de los recursos requeridos para alcanzarlos. La relación entre los resultados planificados y los recursos disponibles es lo que otorga coherencia y sentido al proceso presupuestario, evitando que este se reduzca a un simple listado de gastos del gobierno dentro de un ejercicio fiscal.

Asimismo, (Arnao, 2011)sostiene que el presupuesto público actúa como un instrumento de programación económica, social y financiera, mediante el cual el Estado organiza de manera racional y eficiente la distribución de los recursos públicos, asegurando así el cumplimiento de sus funciones esenciales y la consecución de los fines establecidos en las políticas gubernamentales.

2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo con la (Ley N° 28411, 2004), el presupuesto público se concibe como un sistema integrado por órganos, normas y procedimientos que orientan y regulan el proceso presupuestario de las entidades y organismos del Sector Público en todas sus etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Este sistema se sustenta en los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad, los cuales garantizan una gestión ordenada, transparente y coherente de los recursos públicos.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el presupuesto público se concibe como un instrumento fundamental de gestión estatal orientado a alcanzar resultados en beneficio de la población, mediante la prestación eficiente, eficaz y equitativa de servicios públicos y el cumplimiento de metas de cobertura. Este instrumento define los límites de gasto que cada entidad del sector público puede ejecutar durante el año fiscal, así como las fuentes de financiamiento correspondientes, garantizando que dichas asignaciones se mantengan dentro de la disponibilidad real de los recursos públicos, con el propósito de preservar el equilibrio fiscal y la sostenibilidad financiera del Estado.

2.2.4. Fases del proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende cinco fases:

El proceso presupuestario constituye un ciclo técnico–administrativo esencial dentro de la gestión pública, cuyo propósito es asegurar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado. Este proceso se desarrolla a través de cinco fases interrelacionadas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, las

cuales garantizan la coherencia entre los objetivos institucionales y la asignación presupuestal (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

a) **Fase de Programación:** Corresponde a la etapa inicial del proceso presupuestario, donde las entidades públicas planifican y estiman sus necesidades de gasto para el ejercicio fiscal siguiente. Esta programación se elabora considerando los servicios que presta la entidad, los resultados esperados y los recursos disponibles, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales. En esta fase, el MEF consolida las propuestas institucionales y formula el anteproyecto del Presupuesto del Sector Público, en concordancia con la política fiscal nacional.
b) **Fase de Formulación:** Durante esta etapa, las instituciones definen la estructura funcional programática de su pliego, establecen metas físicas y presupuestales, y determinan la asignación de recursos financieros según el nivel de prioridad institucional. Asimismo, se precisan las fuentes de financiamiento y las cadenas de gasto, asegurando la coherencia entre los objetivos estratégicos y las actividades operativas.
c) **Fase de Aprobación:** Una vez formulado el proyecto, este es remitido al Congreso de la República, que mediante una ley aprueba el Presupuesto del Sector Público. Este instrumento legal establece el límite máximo de gasto autorizado para el año fiscal y define los criterios generales de distribución de los recursos públicos.
d) **Fase de Ejecución:** En esta fase, las entidades implementan las acciones programadas utilizando los recursos asignados. La ejecución presupuestal comprende tres momentos:
    - **Compromiso:** acuerdo formal de gasto autorizado, que garantiza la disponibilidad presupuestaria antes de su devengo.
    - **Devengado:** reconocimiento formal de la obligación de pago, previa verificación de la recepción del bien o servicio.
    - **Pago**: culminación del proceso mediante la cancelación parcial o total de la obligación reconocida.

Esta fase se rige por las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería, que asegura el adecuado manejo de fondos públicos. Además, incluye la Ejecución de Ingresos y Gastos

en los tres niveles de gobierno y la Programación de Compromisos Anual (PCA), herramienta que permite mantener el equilibrio entre los compromisos asumidos y la disponibilidad financiera (Ley N° 28693, 2006).

e) Fase de Evaluación: Corresponde a la etapa final del ciclo presupuestario y tiene como finalidad medir los resultados alcanzados, tanto en términos físicos como financieros. Esta evaluación permite identificar desviaciones respecto a lo planificado y extraer aprendizajes para fortalecer la programación del siguiente ejercicio fiscal. Según el MEF (2018) y Paredes (2006), esta fase es clave para garantizar la eficiencia del gasto público y promover una gestión basada en resultados, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En síntesis, las fases del proceso presupuestario permiten articular la planificación institucional con la ejecución financiera, asegurando que los recursos públicos se orienten hacia la consecución de resultados tangibles y medibles que contribuyan al bienestar de la población (Ley N° 28693, 2006).

2.2.5. Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo se configura como un instrumento de gestión y de política pública, mediante el cual las autoridades regionales y locales, en coordinación con las organizaciones representativas de la sociedad civil, determinan de manera concertada la asignación y el destino de los recursos públicos, asegurando su coherencia con la visión, los objetivos estratégicos y las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

2.2.6. Presupuesto Participativo por Resultados

Según el Instructivo (N° 001-2010-EF/76.01, 2010), Instructivo para El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, refiere que los procesos de presupuesto participativo en los ámbitos regional y local presentan las siguientes características generales:

Fase 1. Preparación

Esta etapa comprende diversas acciones orientadas a garantizar una participación ciudadana efectiva y representativa de la sociedad civil (agentes participantes) en el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.

- **Comunicación:** Tiene como propósito informar a la población sobre el inicio, los avances y los resultados del proceso participativo. Para ello, los gobiernos regionales y locales implementan estrategias de difusión a través de diferentes medios de comunicación, buscando promover una participación amplia y transparente de los actores sociales (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).
- **Sensibilización:** Consiste en promover una participación, informada y responsable de la ciudadanía en las distintas fases del proceso presupuestario desde la ejecución hasta el control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, fomentando el compromiso social y el sentido de corresponsabilidad en la gestión pública (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).
- **Convocatoria:** Implica la invitación formal realizada por el gobierno regional o local, en coordinación con el consejo de coordinación correspondiente, para involucrar a las organizaciones sociales y actores locales. Este proceso se apoya en medios de comunicación pertinentes que aseguren una difusión clara y efectiva, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en la formulación del presupuesto. (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Fase 2. Concertación

En esta fase, se desarrollan los mecanismos de análisis y priorización de los problemas, necesidades y oportunidades identificadas por los actores sociales.

Como también desarrollar acuerdos y compromisos de financiamiento. Su finalidad es definir propuestas de proyectos de inversión pública que respondan a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Durante este proceso, los participantes evalúan la viabilidad técnica, económica y social de cada propuesta, asegurando que estas contribuyan al logro de resultados sostenibles y al bienestar de la población. También se define las obligaciones de los diversos actores públicos y privados durante la implementación del presupuesto participativo (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

- **Evaluación Técnica de Proyectos:** "En esta etapa, el equipo técnico se encarga de seleccionar, dentro de la cartera de proyectos viables, aquellos que se relacionan directamente con los problemas priorizados por la población. Para ello, se consideran criterios como el alcance, la cobertura y el monto de inversión, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.° 097-2009-EF, que define los proyectos de impacto regional, provincial y distrital. Asimismo, se procura mantener un equilibrio entre los recursos financieros disponibles y las necesidades de financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de esta evaluación son posteriormente presentados por el alcalde provincial, quien expone los proyectos seleccionados para su ejecución.
- **Taller de Priorización de Proyectos de Inversión:** En esta fase, los proyectos seleccionados a partir del diagnóstico participativo se registran en el Acta de Acuerdos y Compromisos, documento oficial que consolida las decisiones adoptadas durante el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados y formaliza los compromisos entre las autoridades y los agentes participantes. En conjunto, estas fases promueven una gestión pública orientada a resultados y una mayor legitimidad en la toma de decisiones.

Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno

"En esta etapa los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades son parte del diálogo y la toma de decisiones conjunta entre las autoridades locales y los agentes participantes. A través de reuniones, talleres y mesas de concertación, se debaten las propuestas presentadas, se definen los criterios de priorización y se seleccionan los proyectos más relevantes para la comunidad. El proceso busca garantizar la transparencia, la equidad en la

asignación de recursos y el compromiso de los participantes con la ejecución y sostenibilidad de los proyectos acordados." (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Fase 4. Formalización

"Una vez concluidas las etapas de análisis y priorización, se formalizan los acuerdos alcanzados mediante la suscripción de actas que contienen los proyectos priorizados y los compromisos asumidos por los participantes. Estos acuerdos son remitidos a las unidades de planificación y presupuesto de los gobiernos regionales o locales, con el propósito de ser incorporados en el proyecto de presupuesto institucional correspondiente. Esta formalización otorga legitimidad al proceso y asegura la trazabilidad de los compromisos asumidos. Aqui se incluye los proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior". (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Fase 5. Evaluación

La última fase consiste en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo. Esta evaluación permite medir los avances en la ejecución de los proyectos priorizados, así como identificar las dificultades y lecciones aprendidas que servirán para mejorar los procesos en los siguientes periodos. Asimismo, fortalece la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la confianza entre la ciudadanía y las autoridades (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

2.2.7. Objetivos del Presupuesto Participativo por Resultados

De acuerdo con lo establecido en la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.° 28056) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 171-2003-EF, este mecanismo tiene como finalidad orientar la gestión pública hacia resultados concretos en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, sus principales objetivos son los siguientes:

- Optimizar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, asegurando que estos se destinen de manera coherente a las prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Concertado y en la programación estratégica del Presupuesto por Resultados.
- Fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad civil, incorporando mecanismos formales de participación que promuevan una mejor focalización de la inversión pública, priorizando a los sectores poblacionales con mayores brechas en el acceso a los servicios básicos.
- Involucrar activamente a la ciudadanía en la gestión pública, fomentando el compromiso social con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo local y regional, así como la corresponsabilidad ciudadana respecto a los derechos y deberes en la implementación de políticas y proyectos públicos.
- Consolidar los mecanismos de seguimiento, control y rendición de cuentas, a fin de garantizar una gestión presupuestal transparente, evaluable y orientada a resultados, permitiendo que la acción del Estado sea más eficiente y responda a las necesidades reales de la población.

En síntesis, los objetivos del Presupuesto Participativo por Resultados se orientan a consolidar una gestión pública moderna, eficiente y transparente, centrada en el logro de resultados tangibles para la ciudadanía. Este enfoque permite alinear la asignación de recursos con los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo una participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la fiscalización del gasto público. De esta manera, el Presupuesto Participativo por Resultados no solo se constituye en un instrumento técnico de gestión financiera, sino también en un mecanismo de gobernanza democrática que contribuye directamente al cumplimiento de las metas físicas, presupuestales e institucionales planteadas por los gobiernos locales, fortaleciendo la eficiencia del Estado y la confianza de la población en la administración pública.

Objetivos del Plan Desarrollo Concertado

- Asegurar la cobertura y calidad de los servicios básicos.
- Mejorar la calidad ambiental del distrito.
- Mejorar las condiciones de conectividad del distrito.

- Promover la competitividad, la acumulación interna y el crecimiento económico.
- Mejorar las capacidades institucionales y de la población para una mejor gestión del riesgo de desastres.
- Asegurar la gobernanza del gobierno local, mejorando la transparencia y participación ciudadana.

Comités de Vigilancia y Control

"En el marco del Presupuesto Participativo por Resultados, los agentes participantes designan un Comité de Vigilancia y Control, integrado por representantes de la sociedad civil. Este comité se constituye al inicio del proceso participativo y mantiene sus funciones hasta diciembre del año siguiente. Su principal responsabilidad es supervisar y garantizar la transparencia en la ejecución de los acuerdos y proyectos priorizados, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control ciudadano dentro del proceso presupuestario" (Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Priorización de Proyectos

El Presupuesto Participativo por Resultados representa un mecanismo de gestión que busca optimizar el impacto de la acción pública sobre la población, alineándose con los objetivos de desarrollo y de reducción de la pobreza. Este enfoque prioriza la implementación de intervenciones orientadas a resultados concretos en materia de desarrollo humano, tales como la reducción de la desnutrición infantil, la disminución de la mortalidad materna y neonatal, la mejora de la comprensión lectora, el acceso a servicios sociales básicos y la garantía de identidad ciudadana (Sub gerencia de Planeamiento e informática, 2023).

Para determinar la asignación de recursos y la selección de proyectos, se aplican criterios técnicos definidos por el sistema Invierte.pe (2022):

- **Cierre de brechas:** se priorizan las inversiones que contribuyen significativamente a reducir las desigualdades y atender necesidades identificadas en el diagnóstico territorial.

- **Continuidad:** se da preferencia a aquellas inversiones que presentan mayor avance en su ejecución física o financiera, a fin de asegurar la prestación oportuna y sostenida de los servicios públicos.
- **Ejecutabilidad:** se consideran las inversiones con proyección realista de ejecución, acorde con la capacidad operativa y financiera de la entidad, respetando los plazos y procedimientos establecidos por los sistemas administrativos.

2.2.8. Modificaciones Presupuestarias

De acuerdo con la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones a los montos y finalidades de los créditos presupuestarios establecidos en los presupuestos del sector público solo pueden realizarse durante el ejercicio fiscal, y siempre dentro de los límites y procedimientos que establece la normativa vigente. En ese sentido, cualquier ajuste presupuestario dentro de cada pliego institucional debe efectuarse conforme al marco regulatorio aplicable al año fiscal correspondiente y al periodo de regularización (Ley N° 31638, 2022).

Estructura de los Fondos Públicos:

La estructura de los fondos públicos constituye un componente esencial del sistema presupuestario del Estado, ya que permite organizar, identificar y controlar los recursos financieros que conforman el Presupuesto del Sector Público. Esta estructura se desarrolla a través de dos clasificaciones principales: la clasificación económica y la clasificación por fuentes de financiamiento, ambas orientadas a garantizar la transparencia, trazabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- **Clasificación Económica:** Esta clasificación organiza los ingresos públicos según su naturaleza económica y su origen, dividiéndose en tres niveles: genérica del ingreso, subgenérica del ingreso y específica del ingreso. Dicha estructura facilita la identificación del tipo de recursos que percibe el Estado, ya sean tributarios, no tributarios, donaciones, transferencias u otros, permitiendo así una mejor interpretación de la capacidad recaudatoria y del comportamiento financiero del sector público. A través de esta clasificación,

se promueve una gestión presupuestaria más precisa y orientada al cumplimiento de los objetivos fiscales y de desarrollo.

- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Esta clasificación agrupa los fondos públicos según el origen de los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público, los cuales pueden provenir de fuentes ordinarias, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, operaciones de crédito interno o externo, entre otros. Las Fuentes de Financiamiento se definen anualmente en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, instrumento que establece los límites, condiciones y mecanismos que regulan el uso de los recursos del Estado. Esta categorización permite determinar con claridad qué recursos son de libre disposición y cuáles están sujetos a fines específicos, asegurando así la sostenibilidad fiscal, la correcta asignación de los fondos y el cumplimiento de los compromisos presupuestarios asumidos por las entidades del sector público.

2.2.9. Fuentes de financiamiento

Según Alvares (2011) los recursos que sustentan el Presupuesto del Sector Público se organizan conforme a sus fuentes de financiamiento, las cuales permiten identificar el origen de los fondos destinados a las diversas actividades, proyectos e inversiones del Estado. Estas fuentes constituyen un elemento esencial para la planificación, programación y ejecución presupuestaria, garantizando la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos. Entre las principales fuentes se reconocen las siguientes:

Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos obtenidos principalmente por la recaudación de tributos nacionales (impuestos, tasas y contribuciones) y otros ingresos de libre disponibilidad del Estado. Estos fondos no están vinculados a una entidad o finalidad específica, lo que les otorga un carácter discrecional y de libre programación dentro del marco de las políticas públicas establecidas. Una vez descontadas las comisiones bancarias y los costos de recaudación, estos recursos se destinan a financiar gastos corrientes, programas sociales y proyectos de inversión priorizados en los presupuestos de las entidades del sector público.

Recursos Directamente Recaudados: Incluyen los ingresos que generan y administran directamente las entidades públicas, tales como rentas de la propiedad estatal, cobros por servicios prestados, tasas, derechos administrativos, venta de bienes, entre otros. Asimismo, contemplan los rendimientos financieros obtenidos por la gestión de sus fondos y los saldos presupuestarios no ejecutados de ejercicios anteriores. Esta fuente fortalece la autonomía financiera institucional, permitiendo a cada entidad reinvertir sus propios ingresos en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Se refieren a los fondos obtenidos a través de operaciones de endeudamiento interno o externo, gestionadas por el Estado con instituciones financieras, organismos internacionales o gobiernos extranjeros. Estos recursos se emplean principalmente para financiar proyectos de inversión pública de gran envergadura o de impacto multisectorial. En esta categoría se consideran también los fondos derivados de emisiones de bonos soberanos, líneas de crédito y otros instrumentos financieros. Adicionalmente, incluyen el diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios anteriores, lo que contribuye a la sostenibilidad fiscal y a la continuidad de proyectos estratégicos.

Donaciones y Transferencias: Comprenden los fondos no reembolsables otorgados por organismos internacionales, agencias de cooperación, gobiernos extranjeros, entidades públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales. Estas donaciones suelen orientarse a fortalecer programas de desarrollo social, infraestructura, salud, educación y gestión ambiental. Se incluyen también las transferencias intergubernamentales y los aportes de entidades sin fines de lucro, sin exigencia de contraprestación. Este tipo de financiamiento promueve la cooperación internacional y complementa los esfuerzos nacionales en la ejecución de políticas públicas.

Recursos Determinados: Agrupan aquellos fondos cuya asignación está legalmente vinculada a un destino específico, de acuerdo con la normativa vigente. Entre sus principales rubros se encuentran:

- Contribuciones a fondos especiales, orientadas a la seguridad social, pensiones u otros fines sociales.

- Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que redistribuye los ingresos nacionales a favor de los gobiernos locales, buscando equilibrar las capacidades financieras entre municipios.
- Impuestos Municipales, como el predial, vehicular o arbitrios, que constituyen una fuente directa de financiamiento local.
- Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que representan recursos provenientes de la explotación de recursos naturales o de la recaudación aduanera, distribuidos a los gobiernos subnacionales para promover el desarrollo territorial.
- En conjunto, estas fuentes de financiamiento conforman la base del sistema presupuestario nacional, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución de políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible, la equidad social y la eficiencia en la gestión pública.

En conjunto, estas fuentes de financiamiento conforman la base del sistema presupuestario nacional, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución de políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible, la equidad social y la eficiencia en la gestión pública.

2.2.10. Meta

En el marco de la gestión presupuestaria pública, el término meta hace referencia a la expresión concreta, medible y verificable que representa los resultados esperados de las actividades, proyectos o programas definidos para un determinado ejercicio fiscal. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023), las metas presupuestarias constituyen el eje operativo del Presupuesto por Resultados (PpR), ya que permiten traducir los objetivos institucionales en resultados tangibles, cuantificables y sujetos a evaluación.

En términos técnicos, una meta está conformada por cuatro elementos esenciales:

- **Finalidad,** que describe el propósito específico o el resultado directo que se busca alcanzar con la intervención pública.

- **Unidad de medida,** entendida como el parámetro o magnitud que permite cuantificar el logro alcanzado (por ejemplo, kilómetros pavimentados, viviendas construidas, o beneficiarios atendidos).
- **Cantidad,** que expresa el número o volumen que se espera obtener respecto de la unidad de medida seleccionada.
- **Ubicación geográfica,** que precisa el ámbito territorial —distrital, provincial o regional— donde se proyecta el cumplimiento de la meta.

De acuerdo con la Directiva N.° 001-2023-EF/50.01 sobre Programación y Formulación Presupuestaria, las metas se clasifican según su estado de programación y ejecución en el tiempo:

- **Meta Presupuestaria de Apertura:** Representa el conjunto de metas programadas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Estas metas constituyen la base inicial de la ejecución presupuestal anual.
- **Meta Presupuestaria Modificada:** Corresponde a aquellas metas ajustadas o incorporadas durante el ejercicio fiscal, como resultado de modificaciones presupuestarias o de decisiones institucionales para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos.
- **Meta Presupuestaria Obtenida:** Es el estado de avance real de la meta en un momento determinado del año fiscal, evaluada mediante indicadores de desempeño presupuestario. Dependiendo de su nivel de cumplimiento, puede clasificarse en:
    - **Meta Cumplida:** cuando se logra el 100 % de la cantidad prevista en la programación inicial.
    - **Meta Ejecutada:** cuando el nivel de avance es menor al total programado, reflejando un cumplimiento parcial del objetivo.

Según Arias (2018), el análisis de las metas presupuestarias constituye una herramienta clave para la evaluación del desempeño institucional, ya que permite medir la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Por su parte, Paredes y Gutiérrez (2020) destacan que las metas operan como un vínculo directo entre la planificación estratégica y la gestión presupuestaria, garantizando la coherencia entre los objetivos institucionales y los resultados obtenidos.

En este sentido, las metas no solo cumplen una función de seguimiento y control presupuestal, sino que también permiten identificar brechas en la ejecución física y financiera, facilitando la toma de decisiones oportunas orientadas a la mejora continua de la gestión pública. Asimismo, su cumplimiento contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo una gestión basada en resultados, la transparencia fiscal y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

2.2.11. Objetivos

Se entiende por objetivos el resultado preciso a alcanzar en plazo determinado, definido cualitativamente y/o Cuantitativamente, para el que se ha determinado y afectado los medios necesarios.

Objetivos institucionales

El cambio esperado en el corto plazo representa la transformación institucional planificada que refleja los propósitos definidos por la entidad pública en materia de servicios, gestión administrativa, desarrollo del capital humano, infraestructura y equipamiento. Este proceso responde a la evaluación, selección y priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) formulados para el mediano plazo, los cuales orientan las acciones presupuestarias hacia el logro de resultados concretos y sostenibles. De acuerdo con Félix (2021), la máxima autoridad del pliego presupuestal, o la persona que este designe, tiene la responsabilidad de actualizar y aprobar los objetivos institucionales, los cuales constituyen un instrumento técnico-normativo fundamental para la formulación de los presupuestos institucionales. Dichos objetivos deben alinearse con las políticas nacionales y los planes de desarrollo concertado, y son remitidos, debidamente visados, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) para su validación y registro conforme al marco normativo vigente (Félix, 2021).

En este contexto, los objetivos institucionales no solo orientan la planificación operativa y presupuestal, sino que también garantizan la coherencia entre la asignación de recursos y los resultados esperados, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencia y resultados, tal como promueve el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2022) y el enfoque del Presupuesto por Resultados (MEF, 2023).

Sostiene que el cumplimiento de metas institucionales es un reflejo de la eficiencia (uso adecuado de los recursos) y la eficacia (logro de resultados esperados). De este modo, una institución alcanza efectividad cuando cumple con los objetivos trazados en el tiempo y calidad previstos. enfatizan que los objetivos organizacionales cumplen tres funciones principales: proporcionar dirección a la institución, facilitar la evaluación del desempeño y motivar a los miembros de la organización. De esta manera, las metas se convierten en instrumentos que permiten tanto la gestión como el control de los resultados.

En el ámbito de la gestión pública, la CEPAL (2022) afirma que los objetivos institucionales en los gobiernos locales y regionales deben vincularse con los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), los Planes Operativos Institucionales (POI) y el Presupuesto por Resultados (PpR), garantizando que los recursos públicos se destinen a prioridades ciudadanas.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las responsabilidades asignadas al Titular del Pliego son fundamentales durante las fases de programación y formulación presupuestal, al constituirse en la máxima autoridad responsable de conducir el proceso presupuestario dentro de su jurisdicción institucional.

Entre sus principales atribuciones se encuentran: la determinación de los objetivos institucionales, la definición de la escala de prioridades programáticas, así como la revisión y aprobación de la estructura funcional programática. Asimismo, tiene la responsabilidad de aprobar y suscribir tanto el anteproyecto como el proyecto del presupuesto del pliego, proponer el presupuesto institucional ante el concejo municipal y, posteriormente, promulgar mediante resolución de alcaldía el presupuesto institucional aprobado por acuerdo de concejo. Finalmente, debe remitir los presupuestos institucionales aprobados a los órganos competentes, entre ellos la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), conforme lo establece la Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01.

De esta manera, las responsabilidades del Titular del Pliego se orientan al logro de los fines institucionales dentro de un horizonte temporal definido, los cuales se concretan a través de la planificación de objetivos diferenciados según su alcance temporal:

- **Objetivos de corto plazo,** generalmente de hasta un año, vinculados a la gestión operativa o táctica.
- **Objetivos de mediano plazo,** que comprenden un periodo aproximado de cinco años, orientados a la consolidación de resultados institucionales.
- **Objetivos de largo plazo,** con una proyección superior a los cinco años, de naturaleza estratégica, dirigidos a transformar la gestión pública y garantizar el cumplimiento sostenido de los resultados previstos.

Estos niveles de objetivos constituyen la base del enfoque de planeamiento estratégico y presupuestación por resultados, promoviendo una gestión pública articulada, eficiente y orientada al cumplimiento de metas institucionales.

Presupuesto Institucional de apertura

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo. (Gómez, 2004)

Plan de Desarrollo Concertado

El PDC es un instrumento orientador del desarrollo local y del proceso Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, articulados en concordancia con los planes regionales, sectoriales y nacionales. Es resultado de un proceso participativo, concertado y permanente. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2024).

Consulta amigable

“Consulta de la información de la Ejecución Presupuestaria del Gasto y de Ingresos de las entidades públicas a nivel nacional. Esta información comprende el marco presupuestal y a la ejecución del gasto (certificación, compromiso anual y fase

devengado), a nivel de gobierno, categoría presupuestaria, referencia de los dispositivos, fuente de financiamiento, rubro y departamento, para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales"

Gastos públicos

De manera técnica, el gasto corriente se refiere a los recursos destinados a sostener el funcionamiento operativo del Estado, como remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes. El gasto de capital, por su parte, corresponde a las inversiones orientadas a la creación, mejora o ampliación de infraestructura, bienes de capital y proyectos de desarrollo. Finalmente, el servicio de la deuda incluye los pagos derivados de las obligaciones financieras del Estado, tanto internas como externas.

2.3. Diseño de investigación

Para (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) la elección de un enfoque cuantitativo permite la recolección de datos numéricos para probar la hipótesis y realizar un análisis estadístico, estableciendo patrones y evaluando teorías sobre el comportamiento de las variables. Además, permite estudiar amplia gama de datos de forma eficientemente, lo que es esencial dada la naturaleza amplia y compleja del tema en estudio. Esto nos permitirá obtener una comprensión más completa y aplicable del Presupuesto Participativo por Resultados en relación con las metas y objetivos Institucionales en dicho contexto.

El alcance de estudio es correlacional - descriptivo, de acuerdo con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) buscan determinar la relación o el grado de asociación entre las variables estudiadas, permitiendo comprender cómo interactúan en contextos específicos, es decir, describen los fenómenos, situaciones, contextos, sucesos y las características, para ello cuantifican, analizan y establecen vinculaciones. Permitiendo no solo describir ambas variables (como se hace en los objetivos específicos) sino también establecer si existe una relación significativa entre ellas y en qué medida el Presupuesto Participativo por Resultados incide en las metas y objetivos Institucionales.

Sigue un diseño no experimental de corte transversal, lo que se justifica porque la investigación se realizó en un periodo breve de tiempo y se ajusta a la perfección a la investigación deseada a realizarse. No experimental; ya que no habrá manipulación de

variables, solo se observarán los fenómenos tal y como sucederán en la realidad para después analizarlos.

2.4. Marco conceptual

Presupuesto Participativo (PP): El Presupuesto Participativo (PP) es un instrumento de gestión pública que promueve la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos. Su finalidad es democratizar la gestión del Estado, transparentar el uso de los recursos y priorizar proyectos de inversión pública de acuerdo con las necesidades de la población (MEF, 2021).

Actividad: Se consideran la unidad básica de ejecución presupuestal, ya que permiten materializar los objetivos y metas institucionales en resultados tangibles. A través de las actividades, se movilizan recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con el fin de cumplir con la misión de la entidad.

Año Fiscal: Es el periodo oficial de doce meses en el cual las entidades públicas ejecutan el presupuesto aprobado, registrando ingresos y egresos. En el Perú, corresponde al año calendario: del 1 de enero al 31 de diciembre. Durante este tiempo se desarrollan las fases del ciclo presupuestario: programación, ejecución y control. Constituye la base para la rendición de cuentas y la evaluación de la gestión financiera pública.

Asignación Presupuestaria: Es el monto de recursos financieros aprobado y destinado a financiar los gastos previstos en programas, proyectos y actividades de una entidad pública. Su finalidad es garantizar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Constituye un instrumento clave de planificación y control en la gestión presupuestaria.

Avance Financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado. A través de este indicador se evalúa cuánto del presupuesto aprobado ha sido comprometido, devengado y pagado, posibilitando la toma de decisiones oportunas para mejorar la asignación y ejecución de los fondos públicos.

Avance Físico: Corresponde al nivel de cumplimiento alcanzado respecto a las metas presupuestarias establecidas en los pliegos institucionales durante un periodo determinado. Este indicador refleja el progreso efectivo y comprobable en la implementación de actividades, proyectos y programas públicos, expresado mediante la entrega de bienes, obras o servicios a la ciudadanía. El avance físico constituye una herramienta clave para evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, ya que permite vincular directamente el uso de los recursos financieros con los resultados reales y medibles obtenidos (MEF, 2021).

Categoría Presupuestaria: Hace referencia a la clasificación metodológica del presupuesto público basada en el enfoque de presupuesto por programas, el cual estructura la gestión financiera del Estado en niveles jerárquicos: Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. Esta categorización facilita la planificación, ejecución y evaluación del gasto público, garantizando la coherencia entre los recursos asignados, los objetivos institucionales y los resultados esperados.

Ejecución Presupuestaria: Es el Se define como el proceso mediante el cual las entidades públicas registran, administran y aplican los recursos financieros asignados, provenientes de diversas fuentes de financiamiento, conforme a los créditos presupuestarios autorizados. Este proceso comprende la recaudación, compromiso, devengado y pago de los recursos, asegurando que el gasto se ejecute de manera eficiente, transparente y conforme a los fines institucionales. La ejecución presupuestaria permite evaluar la capacidad de gestión financiera de los pliegos y su grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Proyectos de inversión: Un proyecto puede definirse como una intervención planificada que implica la utilización organizada de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de alcanzar resultados específicos en un periodo determinado. Su finalidad principal es generar beneficios sociales y económicos, respondiendo a una necesidad identificada o a la solución de un problema concreto que afecta a la comunidad. En esencia, un proyecto constituye un instrumento de gestión orientado al cambio y la mejora de las condiciones sociales, mediante la ejecución de acciones estructuradas y evaluables (Arnao, 2011).

Formulación Presupuestaria: Corresponde a la etapa del proceso presupuestario en la que las entidades del sector público estructuran y organizan su presupuesto institucional, definiendo la estructura funcional programática que articula los recursos financieros con los objetivos estratégicos e institucionales previamente establecidos. En esta fase se seleccionan y validan las metas presupuestarias definidas durante la programación, y se determinan las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento que respaldarán su ejecución. La formulación presupuestaria constituye, por tanto, un proceso técnico que garantiza la coherencia entre la planificación institucional, la asignación de recursos y los resultados esperados.

Gastos de Inversión: Los Son aquellos desembolsos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad operativa del Estado, mediante la construcción, mejora o adquisición de infraestructura, equipamiento y bienes de capital necesarios para la prestación eficiente de servicios públicos. Estos gastos tienen un carácter productivo y amortizable, dado que generan beneficios sostenibles en el tiempo y contribuyen directamente al crecimiento económico y bienestar social de la población.

Genérica de Gastos: Constituye el nivel más agregado de clasificación del gasto público, en el cual se agrupan de manera homogénea y sistemática los diferentes tipos de erogaciones que realizan las entidades estatales. Incluye los recursos destinados al personal, bienes, servicios, obras públicas, transferencias y otros compromisos financieros, todos ellos orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Esta clasificación facilita el análisis, control y evaluación del uso de los recursos públicos, asegurando transparencia y eficiencia en la gestión presupuestal.

Genérica de Ingresos: Constituye el nivel más alto de clasificación de los recursos financieros del sector público. Se define como la categoría de agregación que organiza de manera homogénea, clara y ordenada las distintas fuentes de ingresos que el Estado recauda, capta u obtiene en un Año Fiscal. Esta clasificación permite identificar la naturaleza de los recursos (tributarios, no tributarios, donaciones, transferencias, financiamientos, entre otros) y facilita la programación, control y rendición de cuentas del presupuesto público.

Indicador Presupuestario: Son índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del Pliego, a través de la contratación de los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de estos, durante el Año Fiscal.

Meta Presupuestaria: Es la expresión concreta, cuantificable y medible de los productos o resultados que se esperan alcanzar a través de la ejecución de actividades y proyectos en un determinado Año Fiscal. Representa el nivel de avance físico de la gestión pública, ya que traduce el uso de los recursos financieros en bienes, obras o servicios destinados a la ciudadanía.

Objetivos Institucionales: Se definen como los propósitos estratégicos y operativos establecidos por el titular del pliego presupuestario para cada ejercicio fiscal, los cuales orientan la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional. Estos objetivos se estructuran en niveles generales, parciales y específicos, permitiendo traducir las políticas sectoriales y las prioridades institucionales en resultados medibles y verificables. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2020), los objetivos institucionales constituyen la base para la planificación y asignación eficiente de los recursos públicos, garantizando la coherencia entre la gestión presupuestal y las políticas de Estado.

Pliego Presupuestario: Hace referencia a las entidades del sector público que reciben una asignación presupuestaria aprobada por la Ley Anual de Presupuesto. Estas entidades son responsables de administrar los recursos asignados y ejecutar las metas establecidas conforme a su competencia funcional. De acuerdo con la Constitución Política del Perú (artículo 191), también se consideran pliegos presupuestarios las municipalidades provinciales y distritales, las cuales gestionan fondos públicos orientados al desarrollo local y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Priorización de Gasto: Consiste en el proceso técnico de jerarquización y selección de metas presupuestarias, que permite determinar el orden de ejecución del gasto público de acuerdo con la escala de prioridades institucionales establecida por el titular del pliego. Este proceso considera factores de viabilidad financiera, impacto social y cumplimiento de objetivos estratégicos, buscando optimizar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Según Sánchez (2019), la priorización del gasto constituye un elemento esencial

de la gestión presupuestaria moderna, al promover la asignación racional y equitativa de los fondos del Estado.

Proyecto: Se entiende como una intervención temporal y planificada, orientada a generar un producto, servicio o infraestructura específica, que contribuya a la ampliación, modernización o fortalecimiento de la capacidad operativa del Estado. Los proyectos públicos implican una asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, con el fin de mejorar la eficiencia institucional y satisfacer necesidades sociales prioritarias. De acuerdo con el MEF (2022), los proyectos son instrumentos fundamentales de la gestión pública, al constituir el medio operativo mediante el cual se materializan las políticas de desarrollo y los objetivos institucionales.

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

- La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide significativamente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

2.5.2. Hipótesis específica

- Un bajo nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados tiene un impacto negativo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados no están alineados con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

2.6. Variables de investigación / categoría de análisis

Tabla 1

Variables de investigación

Variable	Dimensiones	Indicadores
V. I. Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados	Cumplimiento del cronograma	% de proyectos que cumplieron el plazo previsto
	Ejecución financiera	% de ejecución del PIM asignado al PP Porcentaje de gasto ejecutado del presupuesto asignado
	Ejecución física	% de avance físico de los proyectos
	Participación ciudadana	Número de agentes participantes en el PP
V. D. Cumplimiento de Metas y Objetivos Instituciónales	Metas físicas	% o número de metas ejecutadas respecto a las planificadas
	Metas presupuestales	Nivel de ejecución presupuestaria por unidad
	Objetivos institucionales	% de objetivos del POI ejecutados Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos

Nota. Esta tabla muestra las dimensiones e indicadores de la Ejecución del Presupuesto por resultados, la elaboración fue por el investigador, 2025.

CAPÍTULO III
MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ámbito de estudio

EL 28 de julio del 2016, el presidente de la república, Ollanta Humala, promulgó la Ley n.º 30492, ley que crea el nuevo distrito de San Miguel, el quinto distrito en la provincia puneña de San Román. La Municipalidad Distrital de San Miguel se encuentra ubicada en el Distrito de San Miguel, Provincia de San Román, Departamento de Puno, ubicada a una altitud de 3842 m.s.n.m., el distrito de San Miguel limita por el norte con las provincias de Lampa y Azángaro. Por el Este con Huancané y el distrito de Caracoto y por el Sureste y oeste con la ciudad de Juliaca. Con una población total de 62463 habitantes. Es un distrito nuevo de la Provincia de San Román, tiene una vida institucional de 9 años, por lo que falta mucho por hacer y mejorar.

Figura 1

Ubicación geográfica del Distrito de San Miguel

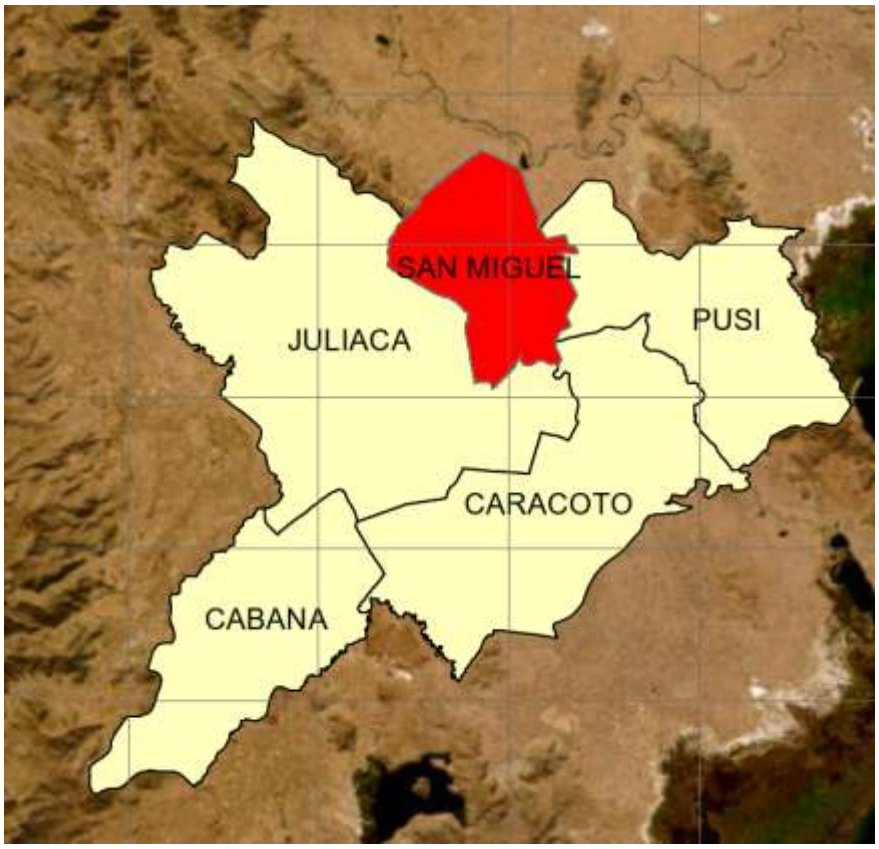

Nota. Google Earth – localización del lugar de estudio – Distrito de San Miguel.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de estudio estuvo integrada por 107 agentes participantes que formaron parte del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, incluyendo a funcionarios del gobierno local, miembros de juntas y comités vecinales, representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria, personal de centros y postas de salud, así como representantes de organizaciones juveniles.

3.2.2. Muestra

El muestreo es un método utilizado para investigar una muestra, y como resultado de aplicar esta técnica a la población, se obtiene un estadígrafo. Este estadígrafo es un valor calculado o una medida estadística que representa el número real de elementos que representan a la población. Con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, se utilizó una fórmula específica para determinar el tamaño de la muestra, la cual incluye a los agentes participantes que gozan de sus derechos y responsabilidades.

Para determinar el tamaño de muestra se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple, para una población finita:

$$n = \frac{N * Z^2 * e\,(1-P)}{(1-P) * 0.05^2 + Z^2 * P(1-P)}$$

Donde:

- N = Total de la población.
- Z = Valor de la tabla Z
- P = Proporción favorable
- 1-P = Proporción desfavorable
- e = error muestral
- n = Tamaño de nuestra

En este caso se trabajó con un error del 5% y un Nivel de confianza del 95%.

- N = 107 agentes participantes
- Z = 1.96 (95% de confianza)
- P = 0.5
- 1-P = 1 - 0.5
- e = 0.05 (5% de error)
- n = tamaño de nuestra

Calcularemos el tamaño de muestra:

$$n = \frac{107 * 1.96^2 * 0.5(1-0.5)}{(107-1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5(1-0.5)}$$

n = 83.860

n = 84

n = 84 agentes participantes.

Se trabajo con una muestra de 84 agentes participantes.

3.3. Recolección de datos

3.3.1. Técnica

En el tema de investigación, se recolectó los datos utilizando la técnica de encuesta, donde se tuvo una encuesta. En ese sentido, se comprende que la encuesta es un documento que consta con un total de 19 preguntas que estuvieron redactadas de manera coherente, además de tener preguntas sencillas y comprensibles, según a la población a quien se encuesto. En el cual se tuvo como propósito la recolección de la información necesaria y segura que se necesitó para la investigación.

En la presente investigación se utilizó la técnica del análisis documental, la cual consiste en la revisión, selección, interpretación y evaluación de documentos escritos, con el objetivo de obtener información relevante para el estudio. Esta técnica permitió recopilar datos provenientes de fuentes oficiales, como normativas, planes operativos, presupuestos institucionales, informes de gestión, documentos técnicos y académicos relacionados con

el Presupuesto Participativo por Resultados y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

3.3.2. Instrumento

El instrumento utilizado para la recolección de datos fue un cuestionario estructurado, donde estuvo conformado por un total de 18 ítems elaborado con base en las variables, dimensiones e indicadores definidos en la matriz de operacionalización. Este instrumento fue diseñado para recopilar información directamente de los agentes participantes del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.

El cuestionario estuvo compuesto por 17 preguntas cerradas, organizadas en torno a 7 dimensiones, y distribuidas en escalas de tipo Likert ("Totalmente en desacuerdo" a "Totalmente de acuerdo"). Las preguntas estuvieron orientadas a medir aspectos como: participación ciudadana, proyectos priorizados, cumplimiento de metas, etc.

El instrumento realizado por el investigador fue validado por juicio de expertos, como también se hizo la aplicación del alfa de Crombrach, para su mayor grado de validez y fiabilidad.

Tabla 2

Escala valorativa de los instrumentos que se utilizó

Expresión cualitativa	Escala de valores
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Nota. Elaboración propia (2025).

Validez del instrumento

El instrumento se validó según el juicio de expertos (Critica de Jueces), en las dos variables, tanto de la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y metas y

objetivos institucionales, esto según acorde a las reglas y normas que establece el formato de validación de expertos, cumpliendo los requisitos establecidos en ellos, que como mínimo el experto deberá registrar en la página de SUNEDU el grado de Magister y/o Doctor, optando ser apto para hacer la crítica y/o evolución de los instrumentos de medición que apoyan al logro de los resultados de dicho estudio e investigación.

Tabla 3

Juicio de expertos, valoración y evaluación

Nombre del Experto	Porcentaje de Aprobación	Evaluación del Instrumento
Dr. Vitaliano Enríquez Mamani	88%	Excelente
CPC. Rocio Candy Quispe Quispe	91%	Excelente
Ing. Jaime Pedro Mullisaca Pacco	89%	Excelente
Total	89%	Excelente

Nota. Elaboración propia del investigador, 2025.

En la tabla 3, se visualiza la revisión del instrumento donde fue validó según juicio de expertos (Critica de Jueces), en las variables de ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y metas y objetivos institucionales, esto según acorde a las normas, que como mínimo el experto deberá registrar el grado de Magister y/o Doctor, además de ello, que dichos jueces recomendaron la corrección en ciertos aspectos, como también la aplicación para la recolección de datos.

Confiabilidad del instrumento

Tabla 4

Fiabilidad del instrumento para la Variable Independiente

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,841	8

Nota. Elaboración propia del investigador, (2025).

La fiabilidad para el instrumento para la variable independiente la cual es ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados se realizó mediante el Alfa Cronbach, el cual

tiene un resultado de 0.841, lo cual significa que existe una coherencia MUY BUENA del 84%.

Tabla 5

Fiabilidad del instrumento para la Variable Dependiente

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,719	8

Nota. Elaboración propia del investigador, (2025).

La fiabilidad para el instrumento para la variable dependiente que es metas y objetivos institucionales se realizó mediante el Alfa Cronbach, el cual tiene un resultado de 0.719, lo cual significa que existe una coherencia MUY BUENA del 72%.

3.4. Análisis de datos

Son los datos primarios que se necesitó y que fueron evaluados y ordenados, para la obtención de una información útil que luego fue analiza por el investigador, para que pueda tomar decisiones o realizar acciones que se estime como convenientes según a los objetivos que fueron planteados.

CAPITULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados Inferenciales

H_o: La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados no existe relación con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

H_a: La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados si existe relación con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

i) Prueba de normalidad

Ho = la muestra tiene una distribución normal (Pearson)

Ha = la muestra no tiene una distribución normal (Rho Spearman)

ii) Estadístico de prueba

Tabla 6

Prueba de normalidad de la Variable independiente y dependiente

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución Presupuestaria	,092	84	,079
Metas y objetivos institucionales	,092	84	,074

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS.

iii) Criterio de decisión

El resultado obtenido a través del análisis estadístico presenta que la Ejecución del Presupuesto Participativo por resultados tiene un valor de P = 0.079 > 0.05, lo cual indica que se rechaza la (Ha) y se acepta la (Ho), ya que la muestra tiene una distribución normal y se utilizará la prueba de Pearson. En el caso de la variable de

metas y objetivos institucionales tiene un valor p = 0.074, entonces se rechaza (Ha) y se acepta la (Ho), lo cual indica que se utilizara la prueba de Pearson.

4.1.1. Contrastación de Hipótesis General

- **H_o:** La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide significativamente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- **H_a:** La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados no incide significativamente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

Tabla 7

Correlación del Hipótesis General

		Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados	Metas y Objetivos Institucionales
Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados	Correlación de Pearson	1	,773**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Metas y objetivos institucionales.	Correlación de Pearson	,773**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación de Pearson de 0.773, con un nivel de significancia bilateral de 0.000, lo cual indica que la relación es positiva alta y estadísticamente significativa al nivel del 1% ($p < 0.01$). Por lo que podemos indicar que aceptamos la (Ho) y rechazamos la (Ha). Este resultado sugiere que a medida que mejora la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, también aumenta el

cumplimiento de las metas físicas, presupuestales y los objetivos institucionales. En consecuencia, se puede afirmar que existe una fuerte asociación entre ambas variables, lo cual valida la hipótesis de investigación que plantea que la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide positivamente en el logro metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

4.1.2. Hipótesis específica 1

- **H_o:** Un bajo nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados si existe relación con el impacto negativo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- **H_a:** Un bajo nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados no existe relación con el impacto positivo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

Tabla 8

Correlación de la Hipótesis Específica 1

		Ejecución física y financiera	Metas y objetivos institucionales
Ejecución física y financiera	Correlación de Pearson	1,000	,732**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	84	84
Metas y objetivos institucionales	Correlación de Pearson	,732**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	84	84

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Para determinar la relación entre la Ejecución Física y Financiera y el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales, se aplicó la prueba de correlación de Pearson. Los

resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación de Pearson de 0.732, con un nivel de significancia bilateral de p = 0.000 (ver Tabla). Este valor indica una correlación positiva alta y estadísticamente significativa al nivel 0.01 (99% de confianza). Por ende, aceptamos la (Ho) y rechazamos la (Ha). En otras palabras, a mayor nivel de ejecución física y financiera, mayor es el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de la entidad evaluada. Dado que el valor de p < 0.01, se confirma que esta relación no es producto del azar, por lo que existe evidencia suficiente para afirmar que la ejecución física y financiera incide positivamente en el logro de las metas y objetivos institucionales.

4.1.3. Regresión lineal

- **H_o:** La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados no índice significativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- **H_a:** La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados índice significativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

Tabla 9

Modelo de Regresión Lineal

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,921[a]	0.849	0.847	1.272

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

El coeficiente de correlación R = 0.921 indica una correlación positiva muy fuerte entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. El R cuadrado = 0.849 significa que el 84.9 % de la variabilidad del cumplimiento de metas y objetivos institucionales se explica por la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, lo que muestra un alto poder explicativo del modelo. El R cuadrado ajustado = 0.847 es muy cercano al R^2, lo que confirma que el modelo es adecuado y no está sobre ajustado. El error estándar de la estimación = 1.272

representa la desviación promedio de los valores observados respecto a los valores predichos. Al ser relativamente bajo, se considera que el modelo presenta un buen ajuste. De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis de regresión lineal simple, se obtuvo un estadístico F = 461.256 y una significancia p = 0.000 (< 0.05), lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1). Esto confirma que la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide significativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Tabla 10

Análisis de Varianza (ANOVA)

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	746.524	1	746.524	461.256	,000[b]
	Residuo	132.714	82	1.618		
	Total	879.238	83			

a. Variable dependiente: Cumplimiento de metas y objetivos institucionales

b. Predictores: (Constante), Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS.

En la tabla, la prueba ANOVA evalúa la significancia global del modelo de regresión. El estadístico F = 461.256, con gl = (1, 82) y una significancia p = 0.000, indica que el modelo es altamente significativo (p < 0.05). Esto demuestra que existe una relación estadísticamente significativa entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Por tanto, la variable independiente tiene un efecto real sobre la variable dependiente.

Tabla 11

Coeficientes de la Regresión Lineal

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	0.297	0.573		0.518	0.606
	Ejecución del PPpR	0.478	0.022	0.921	21.477	0.000

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados (B = 0.478), por cada unidad adicional en la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales aumenta en 0.478 unidades, manteniendo constante el resto de los factores. El coeficiente estandarizado Beta = 0.921 muestra que esta variable tiene un efecto muy fuerte y positivo sobre la variable dependiente. El valor t = 21.477 y p = 0.000 confirman que este coeficiente es altamente significativo, es decir, la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados influye de manera directa y significativa en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Figura 2

Diagrama de dispersión de la VI y OE1

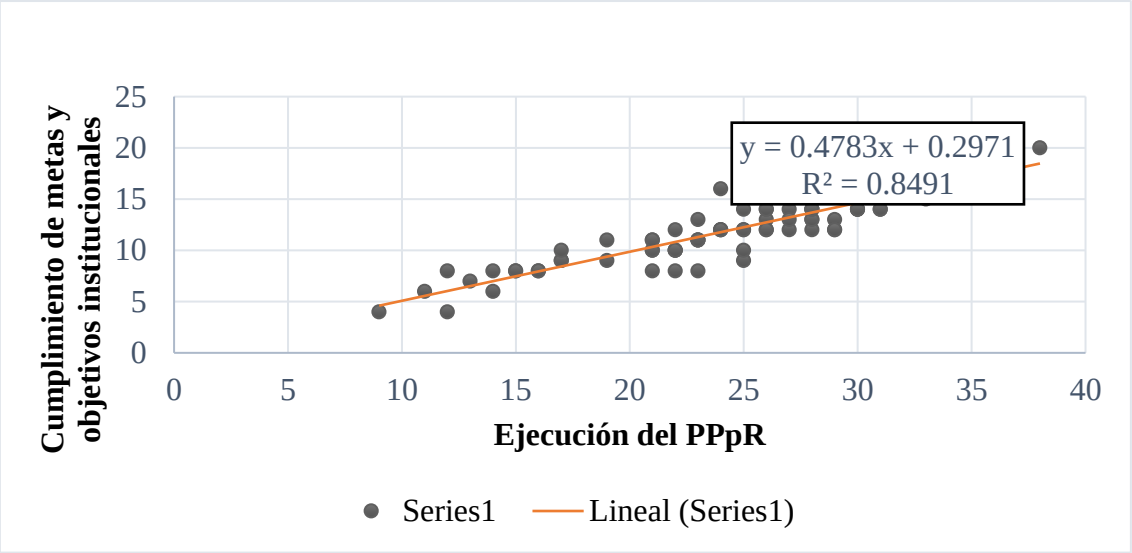

“La figura muestra una tendencia lineal positiva entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, indicando que, a mayor nivel de ejecución presupuestal, mayor es el nivel de cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad de San Miguel.”

4.1.4. Hipótesis específica 2

- **H_0:** Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados si existe una relación con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- **H_a:** Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados no existe una relación con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

Tabla 12

Correlación de la Hipótesis Específica 2

		Procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos	Cumplimientos de metas y objetivos institucionales
Procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos	Correlación de Pearson	1	,701**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Cumplimiento de metas y objetivos institucionales	Correlación de Pearson	,701**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

El resultado arrojó un coeficiente de correlación de Pearson de 0.701, con un valor de significancia p = 0.000, lo que indica una correlación positiva alta y estadísticamente significativa al nivel de confianza del 99% (p < 0.01). Este resultado demuestra que existe una relación directa y significativa entre la adecuada aplicación de procedimientos y criterios de priorización en el marco del Presupuesto Participativo por Resultados y el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Dado que el valor de p = 0.000 < 0.01, se rechaza la hipótesis alterna (H_a) y se acepta la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que: Sí existe una relación estadísticamente significativa entre los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados y las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

4.1.5. Regresión lineal

- **H_0:** Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados no inciden significativamente con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.
- **H_a:** Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados inciden significativamente con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022.

Tabla 13

Modelo de Regresión Lineal

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,933[a]	0.870	0.868	1.272

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS.

El coeficiente de correlación R = 0.933 indica que existe una relación positiva muy fuerte entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y los criterios para priorizar proyectos. El R cuadrado = 0.870 revela que el 87,0 % de la variabilidad de los

criterios para priorizar proyectos se explica por la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, lo cual muestra un altísimo poder explicativo del modelo. El R cuadrado ajustado = 0.868 es muy similar al R^2, lo que indica que el modelo no está sobre ajustado y tiene una buena capacidad de generalización. El error estándar de la estimación = 1.272 muestra la variación promedio entre los valores observados y los estimados; su valor bajo confirma un buen ajuste del modelo. "De acuerdo con el análisis de regresión lineal simple, se obtuvo un estadístico F = 548.663 y un nivel de significancia p = 0.000, lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (Ha), los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados inciden significativamente con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Asimismo, el coeficiente de determinación R^2 = 0.870 confirma que el modelo presenta un alto poder explicativo."

Tabla 14

Análisis de Varianza (ANOVA)

	Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	887.989	1	887.989	548.663	,000[b]
	Residuo	132.714	82	1.618		
	Total	1020.702	83			

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

La tabla ANOVA evalúa la significancia global del modelo de regresión. El estadístico F = 548.663 con gl = (1, 82) y un valor de p = 0.000 (< 0.05) indica que el modelo es altamente significativo. Esto significa que la ejecución del PPpR tiene un efecto estadísticamente significativo sobre los criterios para priorizar proyectos. En otras palabras, el modelo predice mejor que una línea horizontal sin relación.

Tabla 15

Coeficientes de la Regresión Lineal

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	-0.297	0.573		-0.518	0.606
	presupuesto	0.522	0.022	0.933	23.424	0.000

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados (B = 0.522), por cada unidad adicional en la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, los criterios para priorizar proyectos aumentan en 0.522 unidades, manteniendo constantes otros factores. El coeficiente estandarizado Beta = 0.933 indica un efecto muy fuerte y positivo de esta variable sobre la dependiente. El valor t = 23.424 y p = 0.000 muestran que esta relación es altamente significativa. Esto evidencia que la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados influye directamente y de forma muy significativa en los criterios que se utilizan para priorizar proyectos.

Figura 3

Diagrama de dispersión de la VI y OE2

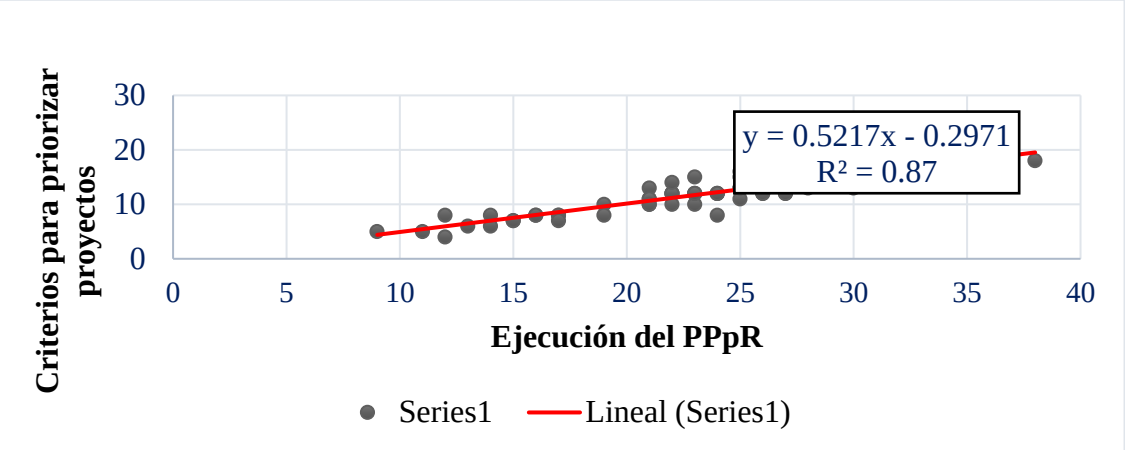

"La figura muestra una tendencia lineal positiva entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y los criterios para la priorización de proyectos, indicando que, a mayor nivel de ejecución presupuestal, mayor es el nivel de cumplimiento de

metas, teniendo en cuenta que los criterios influyen en el cumplimiento de metas y así poder cerrar brechas y cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado."

4.2. Resultados descriptivos

Los datos descriptivos se utilizaron para formular las respectivas tablas y figuras, utilizando datos recopilados dentro de dos encuestas realizadas sobre el "Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados" y el "Cumplimiento de metas y objetivos institucionales" de los agentes participantes de la Municipalidad de San Miguel – 2022.

4.2.1. Caracterización de la muestra de estudio según género

Tabla 16

Edad de los Agentes Participantes

Edad	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 25 años	5	6%
25 a 40 años	30	35%
40 a 60 años	46	55%
Más de 60 años	3	4%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

De acuerdo con la tabla 16, la distribución etaria de los agentes participantes muestra que la mayoría se encuentra entre los 40 a 60 años (55%), lo que indica que el grupo etario predominante está compuesto por personas con experiencia y, posiblemente, una trayectoria prolongada en participación comunitaria o en la vida institucional. El segundo grupo más representativo es el de 25 a 40 años (35%), que corresponde a adultos jóvenes con potencial de involucrarse activamente en los procesos del presupuesto participativo, combinando energía y cierta experiencia previa. El grupo de menos de 25 años (6%) tiene una participación bastante reducida, lo que evidencia una baja implicación de la juventud en este tipo de mecanismos de gestión local. Finalmente, el 4% de los participantes son mayores de 60 años, lo que revela una presencia limitada de adultos mayores, aunque su experiencia podría ser valiosa en la toma de decisiones. En síntesis, el perfil etario evidencia que el presupuesto participativo en este caso está dominado por adultos de

mediana edad, con menor intervención de jóvenes y adultos mayores, lo que podría influir en el tipo de prioridades y propuestas planteadas.

Tabla 17

Sexo de los Agentes Participantes

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	15	18%
Masculino	69	82%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

La composición por sexo de los participantes refleja una marcada predominancia masculina: el 82% son hombres y solo el 18% mujeres. Esta diferencia notable sugiere que, en el contexto del presupuesto participativo, existe una menor representación femenina, lo cual podría deberse a factores culturales, laborales o familiares que limitan su participación. La escasa participación de mujeres podría implicar que las necesidades o perspectivas de género no estén suficientemente representadas en la priorización de proyectos, lo que representa un reto para lograr una participación más equitativa e inclusiva.

Tabla 18

Medios por el que se enteraron del Presupuesto Participativo

Medios	Frecuencia	Porcentaje
Volantes, folletos, afiches	9	10%
Radio, tv, internet (Facebook)	45	54%
Publicidad exterior (gigantografía, pintado)	30	36%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

La principal vía por la que los participantes se informaron del presupuesto participativo fue radio, televisión e internet (incluyendo Facebook), con un 54%, lo que refleja la importancia de los medios masivos y las plataformas digitales en la difusión de información. En segundo lugar, el 36% de los encuestados conoció del proceso mediante publicidad exterior (gigantografías, pintados), lo que indica que la visibilidad en espacios públicos también juega un papel relevante para llegar a la comunidad. Finalmente, solo

el 10% se enteró a través de volantes, folletos o afiches, lo que muestra que los medios impresos tradicionales tienen un alcance menor, posiblemente por cambios en los hábitos de consumo de información. Estos resultados sugieren que las estrategias de comunicación deben priorizar medios digitales y audiovisuales, sin descuidar la publicidad física que refuerza la presencia en la vía pública.

Tabla 19

Prueba estadística para la Ejecución de PPpR.

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	9%
En desacuerdo	21	24%
Ni desacuerdo ni de acuerdo	13	15%
De acuerdo	35	42%
Totalmente de acuerdo	8	10%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

El mayor porcentaje de respuestas se ubica en la categoría "De acuerdo" (42%), lo que indica una tendencia positiva en relación con la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo por Resultados. Un 10% manifestó estar totalmente de acuerdo, reforzando esta tendencia favorable. Sin embargo, un 24% está en desacuerdo y un 9% totalmente en desacuerdo, lo que evidencia que más de un tercio de los encuestados tiene percepciones negativas o críticas sobre el tema. El 15% restante mantiene una postura neutral. Este equilibrio parcial entre opiniones positivas y negativas refleja que, aunque la valoración general es buena, existen aspectos a mejorar para lograr una mayor satisfacción o aprobación.

Figura 4

Ejecución del Presupuesto

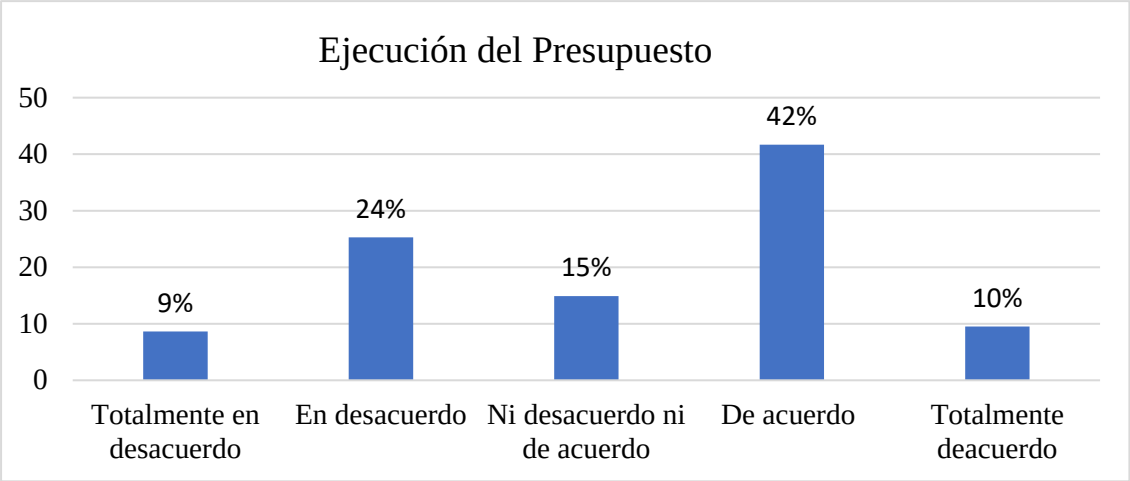

Tabla 20

Prueba estadística para la Participación Ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	8%
En desacuerdo	26	30%
Ni desacuerdo ni de acuerdo	13	15%
De acuerdo	33	40%
Totalmente de acuerdo	6	7%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados manifestó estar de acuerdo (40%) con las afirmaciones relacionadas a la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo, lo que refleja una valoración mayormente positiva sobre el nivel de involucramiento de la población. Un 7% adicional expresó estar totalmente de acuerdo, reforzando esta percepción favorable. No obstante, un porcentaje considerable presentó opiniones negativas: el 30% está en desacuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo, lo que representa casi cuatro de cada diez participantes con una visión crítica o insatisfecha sobre el nivel real de participación. Por otro lado, un 15% mantiene una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que podría indicar desconocimiento, falta de interés o experiencias mixtas respecto a su intervención en el proceso. En conjunto, si bien la tendencia general es positiva, la existencia de una proporción

significativa de opiniones negativas evidencia que la participación ciudadana, aunque presente, podría fortalecerse a través de estrategias más inclusivas, canales de comunicación efectivos y un mayor empoderamiento de los actores locales.

Figura 5

Participación Ciudadana

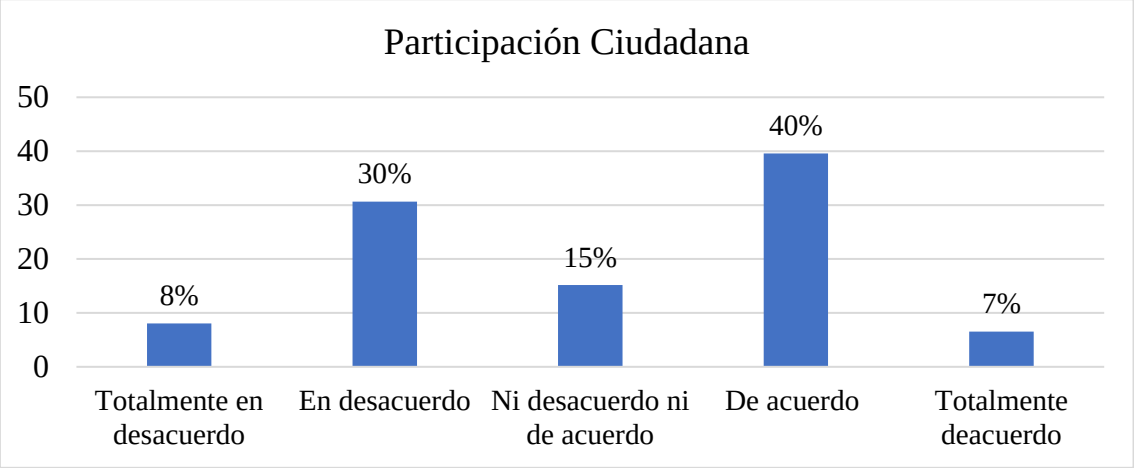

Tabla 21

Prueba estadística para las Metas

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	12	14%
En desacuerdo	29	35%
Ni desacuerdo ni de acuerdo	11	13%
De acuerdo	26	31%
Totalmente de acuerdo	6	7%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

Los datos revelan que la mayor proporción de encuestados se ubica en la categoría "En desacuerdo" con un 35%, seguida por un 14% que está totalmente en desacuerdo. Esto significa que casi la mitad de los participantes (49%) mantiene una percepción negativa frente al aspecto evaluado, lo que podría reflejar insatisfacción o falta de cumplimiento de expectativas. En contraste, un 31% de los encuestados declaró estar de acuerdo y un 7% totalmente de acuerdo, lo que representa un 38% con una visión favorable. Esto evidencia que, si bien existe un sector que valora positivamente el aspecto evaluado, es minoritario frente al grupo con percepciones negativas. El 13% restante manifestó una

postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que puede deberse a falta de información, poca experiencia directa con el tema o una valoración equilibrada. En síntesis, la tendencia general es de opiniones mayormente desfavorables, lo que sugiere la necesidad de revisar las prácticas, estrategias o mecanismos asociados a este aspecto, con el fin de mejorar la satisfacción y la percepción ciudadana.

Figura 6

Metas Institucionales

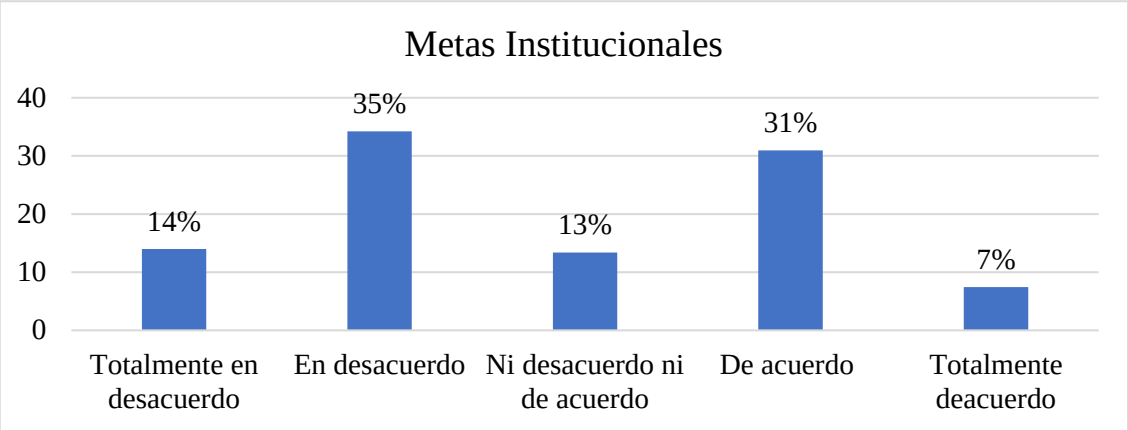

Tabla 22

Prueba estadística para los Objetivos Institucionales

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	11	13%
En desacuerdo	23	28%
Ni desacuerdo ni de acuerdo	11	13%
De acuerdo	34	40%
Totalmente de acuerdo	5	6%
Total	84	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, obtenido de los resultados de IBMS. SPSS

Los resultados muestran que la categoría más representativa es "De acuerdo" (40%), seguida por un 6% en "Totalmente de acuerdo", lo que en conjunto representa un 46% de opiniones favorables hacia el aspecto evaluado. Esto indica que casi la mitad de los encuestados percibe de manera positiva la situación planteada, lo que denota cierto nivel de satisfacción o conformidad. Sin embargo, un 28% se manifestó en desacuerdo y un 13% totalmente en desacuerdo, acumulando un 40% de percepciones negativas. Esta proporción considerable evidencia que aún existe un sector importante de la población

que no comparte una valoración positiva del tema. Finalmente, un 13% mantiene una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que podría interpretarse como desconocimiento, desinterés o una opinión ambivalente. En general, aunque predomina la valoración positiva, el porcentaje relativamente alto de respuestas desfavorables sugiere que se deben fortalecer las acciones relacionadas con este aspecto para consolidar una opinión mayoritariamente favorable en la ciudadanía.

Figura 7

Objetivos Institucionales

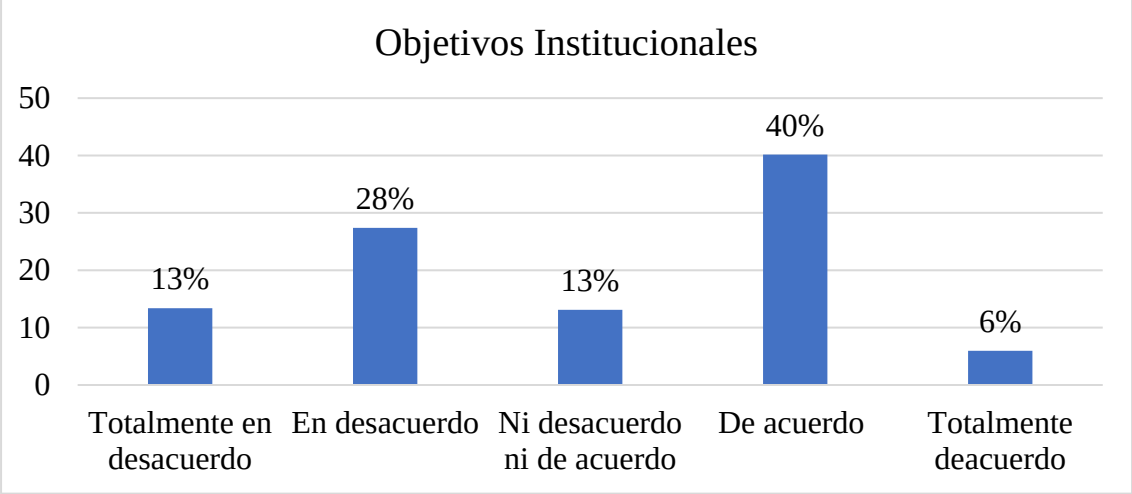

4.3. Discusión

4.3.1. Objetivo general

El objetivo general de la investigación fue determinar cómo la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Los resultados obtenidos mediante el análisis de correlación de Pearson ($r = 0.773$; $p < 0.01$) evidencian una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre ambas variables, lo que confirma que, a mayor nivel de ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados, mejor es el cumplimiento de las metas físicas, presupuestales y objetivos institucionales. Estos hallazgos son consistentes con lo reportado por (Félix, 2021), quien en su estudio sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces (Ecuador) identificó una relación positiva moderada entre el plan estratégico y la ejecución del presupuesto

participativo (Rho de Spearman = 0.175; p = 0.000). Aunque el nivel de correlación en el caso ecuatoriano fue moderado, ambos estudios coinciden en que la adecuada planificación y ejecución presupuestal favorece el logro de resultados institucionales. La diferencia en la magnitud de la asociación puede explicarse por las condiciones de gestión y los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollan en cada contexto local. Asimismo, la presente investigación aporta evidencia empírica que refuerza lo planteado por (Franciskovic, 2013), al señalar que el Presupuesto Participativo constituye un instrumento de gestión pública que, cuando se ejecuta de manera eficiente, permite orientar los recursos a las prioridades de la población y contribuir al cumplimiento de metas institucionales. Esto significa que no se trata únicamente de un proceso administrativo, sino de un mecanismo de gobernanza que integra la participación ciudadana con la planificación estratégica.

En consecuencia, la discusión de los resultados permite afirmar que la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados no solo tiene incidencia en la transparencia y eficiencia del gasto público, sino que también constituye un factor determinante en la consecución de los objetivos estratégicos municipales. La fuerte asociación encontrada en San Miguel revela que la implementación de este modelo de presupuesto participativo fortalece la gestión institucional y contribuye directamente a mejorar la satisfacción ciudadana a través del cumplimiento de metas tangibles.

4.3.2. Objetivo específico 1

Los resultados de la investigación muestran que existe una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre la ejecución física y financiera y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (r = 0.732; p = 0.000). Este hallazgo evidencia que, a mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, se logra un mejor cumplimiento de las metas planificadas, lo cual refleja la importancia de una adecuada gestión de los recursos públicos. Estos resultados coinciden con lo reportado por (Reyes, Pacheco, Quispe, & Soto, 2021) en su estudio sobre la Municipalidad Distrital de San Antonio, donde concluyeron que una óptima ejecución presupuestal de gastos contribuye significativamente al cumplimiento de metas institucionales, así como a la ejecución de obras y generación de empleo. Ambos estudios reafirman que la correcta gestión presupuestal no solo garantiza el cumplimiento de metas físicas y financieras, sino que

también fortalece la eficiencia de la gestión municipal. La diferencia entre ambos estudios radica en los enfoques metodológicos: mientras que Reyes et al. emplearon técnicas de observación y análisis documental, en la presente investigación se utilizó la correlación de Pearson, que permitió cuantificar de manera precisa el grado de asociación entre las variables. Sin embargo, los hallazgos son complementarios, pues en ambos contextos se confirma que la ejecución presupuestal es un factor determinante para el logro de objetivos estratégicos en las entidades públicas.

En síntesis, la discusión de los resultados permite afirmar que la ejecución física y financiera incide directamente en la efectividad institucional, ya que una adecuada asignación y utilización de los recursos no solo facilita el cumplimiento de metas presupuestales y físicas, sino que además asegura la sostenibilidad de la gestión municipal en beneficio de la población.

4.3.3. Objetivo específico 2

El análisis estadístico evidenció que existe una correlación positiva alta y significativa entre los procedimientos y criterios de priorización del Presupuesto Participativo por Resultados y el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel ($r = 0.701$; $p = 0.000$). Este resultado confirma que una adecuada aplicación de mecanismos de priorización contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, ya que permite alinear los proyectos de inversión con las necesidades reales de la población y con los objetivos estratégicos de la entidad. Estos hallazgos se relacionan con lo planteado por (Puma, 2022), quien en su investigación sobre el distrito de Chucuito concluyó que existieron deficiencias significativas en la ejecución de proyectos priorizados, alcanzando solo el 18% en 2019 y el 8% en 2020. Esta baja ejecución comprometió directamente el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, evidenciando que la falta de eficiencia en la gestión presupuestal limita el impacto del Presupuesto Participativo en los resultados institucionales. La comparación entre ambas investigaciones refleja una diferencia importante: mientras que en Chucuito la débil ejecución presupuestal incidió negativamente en el logro de objetivos, en San Miguel se demuestra que la implementación adecuada de criterios de priorización en el Presupuesto Participativo favorece significativamente el cumplimiento de metas. Sin embargo, ambos estudios

coinciden en que la eficacia del Presupuesto Participativo depende directamente de la calidad de la gestión institucional y del grado de compromiso en la ejecución de los proyectos.

En síntesis, se puede afirmar que el Presupuesto Participativo por Resultados es un mecanismo que, cuando se gestiona con criterios claros y procedimientos adecuados, se convierte en un factor clave para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos municipales. Por el contrario, su deficiente ejecución genera limitaciones en la gestión pública y afecta la credibilidad del proceso participativo frente a la ciudadanía.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que la ejecución efectiva del Presupuesto Participativo por Resultados constituye un factor determinante en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Los hallazgos empíricos respaldan que una adecuada implementación del Presupuesto Participativo por Resultados mejora significativamente el desempeño institucional, fortalece la eficiencia en la asignación de recursos y promueve una gestión pública orientada a resultados y transparencia.

SEGUNDO: Los resultados demuestran una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. El modelo de regresión lineal y el análisis ANOVA confirman la significancia del modelo, lo que evidencia un efecto fuerte y positivo. Se concluye que una adecuada ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados incrementa significativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, demostrando que la eficiencia en la programación, la gestión de recursos y la participación ciudadana inciden directamente en la mejora del desempeño institucional.

TERCERO: El resultado demuestra que existe una relación directa y significativa entre la adecuada aplicación de procedimientos y criterios de priorización en el marco del Presupuesto Participativo por Resultados y el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Por lo tanto, se concluye que, sí existe una relación estadísticamente significativa entre los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados y las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022. Esto implica que una adecuada implementación presupuestal permite seleccionar y priorizar proyectos de forma más eficiente, alineada con las necesidades y objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere a la autoridad de la Municipalidad Distrital de San Miguel adoptar medidas adicionales y eficaces para garantizar el involucramiento inclusivo de residentes en el procedimiento del Presupuesto Participativo. Esto supone considerar las opiniones de los ciudadanos y asegurar una distribución transparente y equitativa de los recursos. Al hacerlo, se reforzará la legitimidad, transparencia y eficacia de este proceso esencial para la administración municipal. Se recomienda también que procuré cumplir con la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la entidad, Plan Operativo Institucional; respetando el cronograma, plazos y fuentes de financiamiento de cada proyecto, ya que estas reflejan de alguna manera las necesidades de la población, y de ser necesario el cambio de proyecto se haga en coordinación con la población beneficiaria.

SEGUNDA: Valorar la importancia y seriedad a la formulación del Presupuesto Participativo, debiendo cumplir adecuadamente con la sensibilización, convocatoria, capacitación, evaluaciones técnicas y conformación de CCL con plena participación de población del Distrito de San Miguel. Así mismo, se recomienda que, para la priorización de proyectos, deben tomarse en cuenta las necesidades que presenta la población en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la entidad y evaluando el costo beneficio de cada proyecto. Se recomienda evaluar los procedimientos administrativos y capacitar a todo el personal de la entidad, para que formulen sus gastos de acuerdo con los lineamientos y diferentes directivas internas a establecer, de esta manera tener una eficiente ejecución presupuestal y se realice en su totalidad dentro del ejercicio fiscal anual.

REFERENCIAS

Aguilar, L. (2007). *El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza.* Obtenido de Revista del CLAD Reforma y Democracia: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693001

Apaza, Y. (2020). *"El nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo por resultados y su incidencia en el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2019 - 2020.".* Obtenido de [Tesis de Título Profesional, Universidad Nacional del Altiplano], Repositorio Institucional: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19058

Arnao, R. (2011). *LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: "EL CASO DE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL PERÚ"*. Obtenido de Universidad Católica Sedes Sapientiae: https://hdl.handle.net/20.500.14095/93

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (setiembre de 2024). *GUÍA PARA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO PARA LA MEJORA DE PLANES ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL*. Obtenido de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6920147/5973676-guia-para-el-plan-de-desarrollo-regional-concertado-actualizada-2024.pdf?v=1729871205

Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas. (octubre de 2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Obtenido de Biblioteca Nacional del Perú: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Escudero, A. (2020). *EXAMEN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE LA ZONA 11 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, PERÚ, EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVOCADOS ANUALMENTE, EN EL PERIODO 2011 AL 2019. CARACTERÍSTICAS, DIFICULTADES Y RESULTADOS. SU SIGNIFICADO.* Obtenido de Repositorio de la Pontificia Universidad Catílica del Perú. http://hdl.handle.net/20.500.12404/20363

Félix, S. (2021). *Plan estratégico y ejecución del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, Ecuador, 2019* . Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Tumbes: http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/2553

Franciskovic, J. (30 de octubre de 2013). *Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas.* Obtenido de Journal of Economics Finance and Administrative Science: https://revistas.esan.edu.pe/index.php/jefas/article/view/521

Gallardo, J. (2021). *Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Señor de Sipán : https://hdl.handle.net/20.500.12802/7978

Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones. (2021). *Plan de Desarrollo Concertado - San Miguel al 2030*. Obtenido de Portal de Transparencia Estándar: https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=20862

Goldfrank, B. (2006). *Los procesos de "Presupuesto Participativo" en América Latina: Éxito, fracaso y cambio.* Obtenido de Revista de Ciencia Politica: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200001

Gómez, C. (2004). *El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios*. Obtenido de INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802408

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la Investigación*. Obtenido de McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.: https://drive.google.com/file/d/0B_abQVIHJny2WTV6azViakNIUFk/view?resourcekey=0-op_T0LTxqqbAqox8fyvAMQ

Jaramillo, M., & Alcázar, L. (junio de 2022). *Inversión pública y desigualdad en América Latina*. Obtenido de Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE):

http://www.grade.org.pe/publicaciones/inversion-publica-y- desigualdad-en-america-latina/

Leon, Y. (2019). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCION DE GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO – TINGO MARIA, 2018.* Obtenido de Repositorio de la Universidad de Huánuco: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDHR_4169eace06720628308d4fc790e959bd/Details

Ley N° 27972. (2003). *Ley Organica de Municipalidades*. Obtenido de Normas Legales, Diario el Peruano.: https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972

Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de Normas Legales, Diario el Peruano: https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file

Ley N° 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesoreria.* Diario Oficial EL PERUANO. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file?utm_source=chatgpt.com

Ley N° 31638. (6 de diciembre de 2022). *LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO*. Obtenido de Diario el El Peruano: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3914918/Ley_31638.pdf.pdf?v=1670380246

Morales, O., Barrera, A., Rodríguez, M., Romero, C., & Távara, R. (2014). *Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú*. Obtenido de Universidad ESAN: https://hdl.handle.net/20.500.12640/125

Moreta, J. (2018). *La Ejecución Presupuestaria Financiera para la Toma de Decisiones de la Dirección Distrital y Articulación Territorial 3 Agrocalidad en el año 2015"*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato: http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/27865

N° 001-2010-EF/76.01. (2010). *Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Obtenido de Normas Legales, Diario el Peruano: https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/participacion-vecinal/INSTRUCTIVO-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO.pdf

Ortiz, J. (2020). *EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS, PERIODOS 2017 Y 2018* . Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

Paliza, R. (2022). *El presupuesto por resultados en el Perú: Experiencia y posibilidades*. Obtenido de Revista Moneda, Banco Central de Reserva del Perú: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-191/moneda-191-05.pdf

Puma, Y. (2022). *"Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el logro de metas y objetivos institucionales en el Distrito de Chucuito, periodos 2019 - 2020.".* Obtenido de [Tesis de Titulo Profesional, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19109

Reyes, M., Pacheco, M., Quispe, T., & Soto, R. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la municipalidad distrital de San Antonio.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Callao: https://hdl.handle.net/20.500.12952/6217

United Nations Development Programme. (2022). *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022 Tiempos inciertos, vidas inestables: Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación.* doi: https://doi.org/10.18356/9789210016421

Villamar, J. (2020). *Presupuesto participativo y ejecución de la inversión pública en el Cantón La Maná - Ecuador, 2018.* . Obtenido de Repossitorio de la Universidad Nacional de Tumbes: https://repositorio.untumbes.edu.pe/items/15e7e179-8703-4aa7-8c5b-b4a4ce2b9042

ANEXOS

Anexo 1
Fotografías

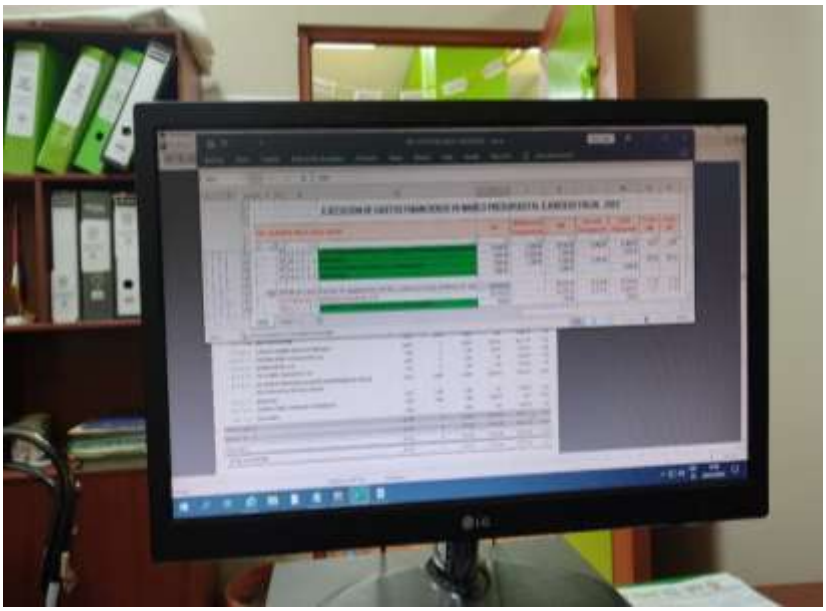

Anexo 2

Matriz de consistencia

<table>
<tr><th colspan="5">EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 2022</th></tr>
<tr><th>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</th><th>OBJETIVOS</th><th>HIPOTESIS</th><th>VARIABLE</th><th>METODOLOGIA</th></tr>
<tr><td>PROBLEMA GENERAL</td><td>OBJETIVO GENERAL</td><td>HIPOTESIS GENERAL</td><td rowspan="5">Variable Independiente:
Ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados

Dimensiones:

Variable dependiente:
Cumplimiento de metas y objetivos institucionales

Dimensiones:</td><td rowspan="5">Enfoque:
Cuantitativo

Alcance:
Correlacional

Tipo:
Básica

Diseño:
No experimental - transeccional correlacional

Corte:
Transversal

Instrumentos:
• Cuestionario
• Guía documental</td></tr>
<tr><td>¿En qué medida la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?</td><td>Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022</td><td>La ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados incide significativamente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022</td></tr>
<tr><td>PROBLEMA ESPECIFICO 1</td><td>OBJETIVO ESPECIFICO 1</td><td>HIPOTESIS ESPECIFICA 1</td></tr>
<tr><td>¿Cómo afecta el nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?</td><td>Analizar el nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados y su relación con el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022</td><td>Un bajo nivel de ejecución física y financiera del Presupuesto Participativo por Resultados tiene un impacto negativo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022.</td></tr>
<tr><td>PROBLEMA ESPECIFICO 2</td><td>OBJETIVO ESPECIFICO 2</td><td>HIPOTESIS ESPECIFICO 2</td></tr>
<tr><td>¿Cuáles son los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2022?</td><td>Identificar y analizar los procedimientos y criterios establecidos, para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022</td><td>Los procedimientos y criterios utilizados para priorizar los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo por Resultados no están alineados con las necesidades institucionales y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Miguel – 2022</td></tr>
</table>

Anexo 3

Encuesta para los Agente Participantes

ENCUESTA PARA LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación titulada: "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022", para la Universidad Nacional de Juliaca.

- Marque con una (X) o encierre en un círculo la alternativa que mejor se adecúe a su respuesta.
- Se le recuerda que esta técnica es **anónima**, se le agradece su participación.

¿A qué urbanización o institución representas?

_____

1.- Edad:

☐ Menos de 25 años

☐ 25 a 40 años

☐ 41 a 60 años

☐ Más de 60 años

2.- Sexo

☐ Masculino

☐ Femenino

3.- ¿A través de qué medios de información se enteró sobre el Presupuesto Participativo por Resultados?

a) Volantes, folletos, afiches
b) Radio, tv, internet (Facebook)
c) Publicidad exterior (gigantografía, pintado)

4.- Se prepara y sensibiliza a la ciudadanía de manera oportuna sobre el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

5.- Se identifican las necesidades y problemas del Distrito en los talleres.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

6.- Influye pertenecer a un partido político para la priorización de los proyectos.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

7.- Los proyectos priorizados se ejecutaron de acuerdo con el cronograma.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

8.- El Presupuesto Participativo por Resultados contribuye en la mejora de la calidad de vida de la población.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

9.- Se les informa acerca de las metas y objetivos del Presupuesto Participativo por Resultados de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

10.- La Municipalidad Distrital de San Miguel realiza una rendición de cuentas transparente y real a la sociedad civil sobre el uso de los recursos públicos (ingresos y gastos).

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

11.- Sus opiniones fueron tomadas en cuenta en los talleres del Presupuesto Participativo por Resultados.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

12.- Los agentes participantes tienen conocimiento sobre sus deberes y atribuciones en el Presupuesto Participativo por Resultados.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

13.- En los talleres de trabajo se han tomado en cuenta criterios o procedimientos para la evaluación de proyectos.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

14.- La participación ciudadana fue representativa y transparente durante el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

15.- El Presupuesto Participativo por Resultados contribuye en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

16.- Las obras construidas corresponde a lo planificado por la Presupuesto Participativo por Resultados.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

17.- Se ejecutó el presupuesto asignado para los proyectos participativos según lo planificado.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

18.- Los proyectos ejecutados respondieron a las prioridades definidas en el Plan Estratégico Institucional.

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

¡Gracias por tu participación! ☺

Anexo 4

Formato para el Análisis Documental

“EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022”

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

N°	ITEM	DESCRPCIÓN DE LOS DATOS
1	Fecha	
2	Entidad	
3	Nombre del documento	Municipalidad de San Miguel
4	Periodo de los documentos revisados	
5	Partes del documento	
6	Resumen del documento	
7	Indicador de medición	
8	Resultados	
9	Conclusiones	
10	Revisor	

Anexo 5

Validación de instrumento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022

1.1. EXPERTO : VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI
1.2. ESPECIALIDAD : CONTADOR PUBLICO
1.3. CARGO ACTUAL : DOCENTE UNAJ
1.4. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Ítems	CRITERIOS A EVALUAR	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Claridad en la redacción	X		
2	Coherencia interna	X		
3	Inducción a la respuesta (sesgo)		X	
4	Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X		
5	Mide lo que pretende	X		
6	El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder	X		
7	Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
8	Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
9	El número de ítems es suficiente para recoger la información		X	
10	Los ítems se deducen de los indicadores	X		
SUB TOTAL		8	2	
TOTAL		10		

Binomial (1,0)
Coeficiente de valorización porcentual, C = 0.05

III. RECOMENDACIONES

.....

.....

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C < 5% = 0.05) [X]
b. Desaprobado (C > 5% = 0.05) [ ]

Lugar y fecha: JULIACA, 16/10/23

Sello y firma del experto

Vitaliano Enríquez Mamani
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022

1.1. EXPERTO : Jaime Pedro Mullisaca Pacco
1.2. ESPECIALIDAD : Ing. Economista
1.3. CARGO ACTUAL : Especialista
1.4. GRADO ACADÉMICO : Magister Scientiae

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Ítems	CRITERIOS A EVALUAR	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Claridad en la redacción	X		
2	Coherencia interna	X		
3	Inducción a la respuesta (sesgo)		X	
4	Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X		
5	Mide lo que pretende	X		
6	El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder	X		
7	Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
8	Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
9	El número de ítems es suficiente para recoger la información		X	
10	Los ítems se deducen de los indicadores	X		
SUB TOTAL		8	2	
TOTAL		10		

Binomial (1,0)

Coeficiente de valorización porcentual, C = 0.05

III. RECOMENDACIONES

.....

.....

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C < 5% = 0.05) [X]
b. Desaprobado (C > 5% = 0.05) [ ]

Lugar y fecha: Juliaca, 17/10/2023

Sello y firma del experto
Ing. Jaime Pedro Mullisaca Pacco
Magister Scientiae en
Planificación y Gestión del Desarrollo
CIP. 105295

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – 2022

1.1. EXPERTO : ROCIO CANDY QUISPE QUISPE
1.2. ESPECIALIDAD : CONTADOR
1.3. CARGO ACTUAL : SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
1.4. GRADO ACADÉMICO : CONTADOR PUBLICO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Ítems	CRITERIOS A EVALUAR	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Claridad en la redacción	X		
2	Coherencia interna	X		
3	Inducción a la respuesta (sesgo)		X	
4	Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X		
5	Mide lo que pretende	X		
6	El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder	X		
7	Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
8	Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
9	El número de ítems es suficiente para recoger la información	X		
10	Los ítems se deducen de los indicadores	X		
SUB TOTAL		9	1	
TOTAL		10		

Binomial (1,0)
Coeficiente de valorización porcentual, C = 0,00

III. RECOMENDACIONES

- CONSIDERAR PREGUNTAS ABIERTAS PARA CONOCER LA OPINION DEL ENCUESTADO

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C < 5% = 0.05) X
b. Desaprobado (C > 5% = 0.05)

Lugar y fecha: SAN MIGUEL, 18 DE OCTUBRE 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL - SAN ROMÁN

CPC. Rocio C. Quispe Quispe
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

Sello y firma del experto

Anexo 6

Proyectos propuestos por los Agentes Participantes

PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

CODIGO SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	OBJETIVO ASOCIADO	LINEA	MONTO PROYECTO	BENEFICIARIOS	FECHA DE APROBACIÓN	INICIO DE EJECUCIÓN	FIN DE EJECUCIÓN	Setiembre 2025
2500574	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS URBANIZACIONES KANTUTANI Y ANEXO CINCUENTENARIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Promover la competitividad, la acumulación interna y el crecimiento económico	Vial	Monto de inversión **2,298,367** Monto actualizado **3,623,814**	919	14/10/20	01/03/23	30/04/25	Ejecución Física 96% Avance financiero 100%
2501950	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 1357 SEÑOR DE LOS MILAGROS I DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **3,132,029** Monto actualizado **3,633,856**	153	26/10/20	01/09/20	30/10/25	Ejecución Física 39% Avance financiero 89%
2523788	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P. N° 70660 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **9,429,775** Monto actualizado **9,476,923**	290	03/09/21	-	-	Ejecución Física 0% Avance financiero 0%
2497480	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1143 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **2,693,567** Monto actualizado **2,599,281**	58	09/09/20	03/01/23	12/08/26	Ejecución Física 0.7% Avance financiero 1.6%
2497603	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P. 70693 AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **3,043,418** Monto actualizado **3,629,863**	84	10/09/20	01/12/22	28/02/25	Ejecución Física 0% Avance financiero 69%
2497716	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 975 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **2,534,315** Monto actualizado **2,504,932**	56	11/09/20	08/05/23	30/09/27	Ejecución Física 0% Avance financiero 0%

2461608	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRITE - DIVINO NIÑO JESUS DE LA URBANIZACION SANTA ASUNCION DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **2,416,836** Monto actualizado **5,131,983**	46	17/09/19	01/07/19	31/08/27	Ejecución Física 0.8% Avance financiero 27%
2497746	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 759 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **0** Monto actualizado **235,200**	0	Fecha de registro 28/06/19	-	-	Inversión desacti-vada.
2452158	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ISIDRO DE CCACACHI DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **6,662,640** Monto actualizado **25,298,398**	251	05/07/19	01/07/23	20/11/26	Ejecución Física 0.9 % Avance financiero 0.4 %
2497370	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 318 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **3,962.136** Monto actualizado **4,251,342**	243	09/09/20	28/09/23	30/10/24	El expedient e técnico está en reformulac ión desde el 14 de abril del 2023.
2493428	MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. 1145 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **1,364,918** Monto actualizado **1,499,094**	51	24/07/20	24/06/23	31/12/25	El inicio de la reformulac ión del expedient e técnico es de enero de 2025.
2493441	MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. 945 DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	Mejorar las condiciones de conectividad del distrito	Educación	Monto de inversión **1,288,600** Monto actualizado **1,422,507**	51	24/07/20	01/11/23	15/11/24	Creación de meta en 13 de abril del 2023, para elaborar el expedient e técnico.

Anexo 7

Criterios de evaluación para priorizar proyectos

1 CALIDAD DE PIP: ¿El proyecto propuesto es realmente un PIP y no una actividad de operación o mantenimiento o de inversión privada?	**2. POSIBILIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO:** ¿El proyecto propuesto cuenta con terreno saneado?	**3 CONSISTENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:** ¿El proyecto propuesto responde al Plan de Desarrollo Concertado?	**4. CALIDAD DE PARTICIPACIÓN DEL AGENTE PARTICIPANTE:** ¿El Agente Participante está adecuadamente inscrito y participa activamente?	**5. UBICACIÓN EN LA RUTA ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO:** ¿El proyecto pertenece a una acción estratégica ubicada un objetivo estratégico de?	
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA: ¿El proyecto propuesto es solicitado por?	**7. ESTUDIOS PREVIOS**: ¿El proyecto propuesto cuenta con perfil o expediente técnico?	**8. EFECTO POSITIVO PARA LA ECONOMÍA LOCAL:** ¿El proyecto propuesto contribuye al desarrollo económico local?	**9. INVERSIÓN HISTÓRICA:** ¿El AAHH u organización ha sido beneficiado con algún proyecto en los últimos 5 años?	**10. ATIENDE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS:** ¿El proyecto propuesto resuelve las necesidades de agua, luz o desagüe?	**11. ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES** ¿El proyecto propuesto es para poblaciones excluidas?
12. ATIENDE LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN Y SALUD: ¿El proyecto propuesto mejorará la salud o educación de la población?	**13. COFINANCIAMIENTO:** ¿El proyecto cuenta con actas de compromiso de aportes de los beneficiarios o aportantes diversos?	**14. CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS:** ¿El proyecto propuesto contribuye a mejorar el medio ambiente o a limitar los riesgos de desastres?	**15. RESPONSABILIDAD CIUDADANA:** ¿Las representaciones de la población beneficiaria han cumplido con liquidar los proyectos ejecutados mediante Comités de Gestión?	**16. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:** ¿La población beneficiaria del proyecto presentado ha cumplido con pagar su impuesto predial y arbitrios?	